Redacción y Administración, Rincón 156 y 158

FUNDADO EN 1868

Montevideo, Jueves 11 de Agosto de 1910

POSTES PARA ALAMBRADOS
DE CEMENTO ARMADO
INCOMBUSTIBLES É INALTERABLES
Monteverde y Fabini
289 - CALLE SAN JOSÉ - 289
1810pto.

EL SIGLO

PORTE PAGO
BIBLIOTECA NACIONAL
MONTEVIDEO
DISPONIBLE

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES
Doctor Carlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena
» Eduardo Acevedo

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO

Año XLVIII—N.° 13.786

NOTAS EDITORIALES

La denuncia del señor Saravia

El diario nacionalista reprodujo en uno de sus últimos números la denuncia dirigida por el señor Francisco Saravia á «El Deber Cívico de Melo» contra la policía de la 9.a sección del departamento de Cerro Largo.

El denunciante inserta en ella diversos cargos contra dicha autoridad, manifestando que en más de una ocasión, han aparecido en campos de su propiedad, vacas y novillos muertos expresamente por alguien; se han quebrado los postes de los alambrados y se han realizado frecuentes cortes en los mismos; se han arrancado las porteras, arrojándolas á larga distancia y varias veces, notando que le sacaban la majada del rodeo, sorprendió á los autores de la fechoría, que abandonaban, entonces, su presa. A estos vergonzosos hechos, hay que agregar que los merodeadores, no pudiendo realizar sus designios de robo, como avisando su presencia, degollaban ovejas que dejaban abandonadas en el campo. Según el señor Saravia los individuos que así lo hostilizan han llegado á establecer población dentro de su campo. Dice, por fin, que últimamente llegó á su casa el comisario de la sección referida, acompañado de algunos guardias civiles, realizando un verdadero atentado: cuatro perros que tenía atados á cadena, fueron tomados por el representante de la autoridad, quien los hizo apresar con maneadores y conducir hasta el camino, donde fueron muertos, unos á tiros y otros á puñaladas. En virtud de esa improcedente actitud del comisario, el señor Saravia se ha visto forzado á abandonar su casa é intereses, hace más de tres meses, yendo á residir a Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres.

Tal es la denuncia. Indudablemente, «La Democracia», cuando juzgando esos hechos llegó á decir que colocan el país «al nivel de los últimos límites del Congo», incurrió en exageración que se explica por ser la víctima de aquellos un correligionario que le merece la mayor estimación. Uno de los cargos es infundado, ya que no era la policía sino la justicia la que podía amparar al señor Saravia en la posesión del campo; y los demás no son de gravedad que justifique tales paralelos. Pero nadie podrá negar que se trata de cosas muy feas, y el Poder Ejecutivo no puede hacer oídos sordos á tales denuncias. No existe pretexto alguno que haga legítima la inacción de dicho poder, obligado á investigar su exactitud y á castigar á los culpables.

Una iniquidad

La epidemia de viruela que tanto incremento alcanzó en los meses pasados, hizo necesaria, según es público y notorio, la creación de diversos puestos de guardias sanitarios para mantener en aislamiento riguroso las casas infestadas. Se adoptó esa medida indispensable, fueron provistas dichas plazas, y entraron en funciones los nombrados. Transcurrieron los meses de Mayo, Junio y Julio, estamos en Agosto, y los favorecidos por tal designación no han percibido un centésimo de los sueldos correspondientes á ese período.

Siendo así, no creemos que la palabra iniquidad resulte demasiado severa para juzgar el caso. Todo induce á creer que las personas que aceptan las tareas penosas y peligrosas del guardia sanitario, no tienen rentas disponibles para sostenerse mientras llega el día en que se les ocurre á sus superiores abonarle lo que se les adeuda. Son, por lo general, y aún podríamos decir siempre, hombres que se hallan en situación apremiante, privados de cualquier otro medio de subsistencia, y que aceptan esos empleos como expediente transitorio para «ir viviendo». Es á esa clase de individuos, á personas que se hallan en tal situación, que se tiene desde hace tres meses sin darles el gusto de que vean un centésimo de lo que honestamente han ganado. El ánimo se subleva en presencia de tal proceder, cuyo examen nos permitiría llegar á nota muy alta en la escala de los adjetivos, lo que no hacemos por tener la esperanza de que sea innecesario forzar tanto la voz para obtener un acto elemental de honestidad y de justicia.

No sabemos qué se puede alegar para cohonestar el hecho de que hablamos. Hasta hoy no se ha publicado ninguna explicación medianamente aceptable del ayuno que se impone á esas pobres víctimas de los superavits. Decimos esto precisamente porque solo el deseo de atesorar en las arcas del Estado puede originar esta resistencia tenaz á pagar lo que se debe, á practicar, siquiera en pequeño, aquel usuum cuique tribuere que los jurisconsultos romanos señalaron ya, en época un poco menos avanzada que la presente, como uno de los elementos fundamentales de la justicia.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Presidida por el doctor Feliciano Viera sesionó ayer de tarde la Cámara de Senadores, que había sido especialmente citada con el objeto de informarse de los asuntos entrados.

El acto se redujo únicamente á dar cuenta, que la Cámara de Representantes remitía sancionado, el proyecto que otorga concesión al señor Enrique Leoncio Nebel, para el establecimiento de un servicio de automóviles entre Montevideo y los pueblos de Pando, Las Piedras y Barra de Santa Lucía.

Cámara de Representantes

Estudio del Presupuesto General de Gastos

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes dió comienzo, ayer de tarde, al estudio del proyecto de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1910-1911 y á las enmiendas propuestas en el mismo por varios diputados.

Dicha comisión se reunirá todos los días en que la Cámara no sesione, á fin de dar cuanto antes término á sus tareas, presentando el correspondiente informe.

Citación

La Cámara de Representantes se reunirá esta tarde á las 3 y 30, con el objeto de continuar la discusión del proyecto que reorganiza los servicios de la Asistencia Pública Nacional.

Después figura en la órden del día la discusión particular del proyecto relativo á la construcción del Canal Zabala y del ferrocarril eléctrico á la Colonia.

EL NUEVO CÓDIGO

DE PROCEDIMIENTO PENAL

I

La reforma del Código de Instrucción Criminal tal cual ha sido proyectada por el nuevo Código de Procedimiento Penal, sometido á la consideración del Poder Legislativo, ha levantado justas críticas exteriorizadas en varias publicaciones, que mis ilustrados compañeros, doctores Victoriano M. Martínez y Ramón Montero y Paullier, han hecho en «El País». Las críticas de esos distinguidos magistrados llevan el sello de la experiencia conquistada en muchos años de intensa labor judicial y la autoridad de su indiscutible competencia.

La meditación y estudio para lanzarse á una reforma tan radical se impone, cuando dentro de la magistratura se levantan en su contra voces tan autorizadas como las nombradas. Y si á estas se agrega que todos los Ministros de los Tribunales, los Jueces y los Fiscales del Crimen y de los jueces de Instrucción reunidos en el Ateneo, coincidieron en la apreciación de que tal proyecto envolvía graves inconvenientes para la Administración de Justicia, se llegará sin esfuerzo á concluir que una innovación que tantas resistencias ofrece, carece del prestigio necesario, para una sanción precipitada, reclamando la consagración de un amplio debate y el control de opiniones competentes como acertadamente lo indicaba el doctor Martínez.

Yo también quiero contribuir con mi humilde concurso al esfuerzo general de la magistratura, contra esa reforma, formulando observaciones que procuraré sean distintas á las ya publicadas.

II

Inoportunidad de la reforma

El P. E. en el mensaje que acompaña el proyecto de Código de Procedimiento Penal, dice que la reforma y revisión del Código de Instrucción Criminal es la más urgente, sin consignar los motivos de esa urgencia, que justifiquen la necesidad sentida de la reforma proyectada. ¿Hay acaso retardo en la solución de los juicios criminales?

No cabe siquiera invocarlo como una presunción, cuando el hecho evidente de la rapidéz está palpitante y no puede indicarse un proceso demorado, más de lo racional y legítimo.

Es que la administración de justicia trabaja y consagra sus actividades al desempeño de la misión confiada. Las paralizaciones desesperantes de otras épocas, han pasado á la historia, hoy solo por accidente perfectamente explicable es que puede sufrir retraso la solución de un proceso; ó porque la defensa pide el término ordinario y extraordinario de prueba, ó porque un delincuente prófugo se aprehende y es necesario volver al período de sumario ó porque el procesado presenta signos de enagenación mental y es preciso someterlo á observación; para asegurarse de su estado, etc.—Y también sufrió una sensible demora el despacho de las causas, en el período de 1907 á 1909 durante la tramitación de la tercera instancia, debido á la creación de la Alta Corte, á la sustitución del personal del Poder Judicial y luego, finalmente, porque no habiendo la ley previsto, si la Corte debía fallar las causas con la concurrencia de jurados, ésta entendió debía hacerlo sin esta formalidad, provocando la protesta de varios miembros del Cuerpo Legislativo, presentándose entonces el proyecto de la supresión de esa última instancia. Y mientras duró la discusión de ese proyecto, se paralizaron esas causas, para luego distribuirse entre los dos Tribunales de Apelaciones, que enseguida dieron comienzo á su tarea, al punto que ya no queda causa alguna antigua y la tramitación se desenvuelve en vías normales, sin que se formule ninguna queja por retardo.

No es sin injusticia y sin el desconocimiento más completo de lo que pasa en la administración de justicia, decir que hay morosidad y aunque esto no lo afirme el mensaje, parece que el proyectista del Código, tuviera la idea de defenderse de la incuria de los Jueces, Fiscales y defensores, cuando á cada paso toma medidas é indica penas contra éstos. La delación del Juez para el Fiscal, la de éste contra el Juez, y de ambos contra el defensor etc. Una rapidéz mayor no surge de la reforma y, por el contrario, el motivo que ahora la impide gravita con más intensidad en el nuevo Código.

La duración del período sumarial es la que no cabe determinarse y precisarse por las contingencias de la investigación. Un Juez de Instrucción no puede predecir en la generalidad de los casos cuando terminará su tarea, siempre variable y expuesta á las sorpresas de las pesquisas. El tiempo empleado en el sumario, tiempo necesario para la investigación serena y segura de la verdad, es lo que hace demorar la terminación de las causas y que éstas concluyan á uno ó dos años de iniciadas. Pero ¿esto acaso se corrige con el nuevo Código? De ninguna manera, el régimen de instrucción proyectado es el mismo, en parte esencial, que rige en Montevideo, (ley de Mayo 27 de 1896) y los retardos inevitables se producen y matyormente se producirán cuando los jueces instructores tengan que someterse á las reglas que marca el proyectista, que traducirán sin duda alguna un tiempo mayor para el período sumarial. Basta leer los títulos dedicados al sumario para convencerse de que éste demandará mayor tiempo que en la actualidad. Y no crítico esta tendencia cuando ella puede responder al mayor acierto de los fallos judiciales y porque sé la importancia decisiva y capital del sumario para las ulteriordades del juicio. Pero lo que critico es que se pueda pretender fundar la urgencia de una reforma con insinuaciones de demoras que tanto existen en uno y otro régimen, impuestas ambas por la necesidad imperiosa de la investigación, sin que la reforma indique métodos más acertados y breves de averiguación, desde que son los mismos, á los que ajustan hoy sus actividades, los jueces sumariantes de la República. Y digo los mismos por concesión, porque en realidad como oportunamente se señalará, se obliga al Juez instructor, por ejemplo en el exámen de testigos, á preguntas preconstituídas, que en la mayoría de los casos resultan inútiles, pero que tendrá que hacer en homenaje al art. 218 que imperativamente se lo ordena ó igual argumentación cabe con el artículo 175. Un Juez sumariante no puede garantir que hará como segunda pregunta esta ó la otra, porque ellas surgirán de la primer contestación que dé el testigo ó el procesado y la contestación en un sentido ú otro, harán inútiles y ridículas muchas preguntas que el Juez, según esos artículos citados, tendrá imperativamente que formular alargando así la audiencia. De este modo la declaración más sencilla durará media hora como mínimum, no pudiéndose en el día recibir más de diez declaraciones, advirtiendo que el Juez también debe asistir á inspecciones, controlar pesquisas, acudir á los llamados que nuevos delitos reclamen su presencia, etc., etc.

Agréguese á esto la forma que el artículo 326 prescribe para los careos y se tendrá una duración mucho mayor para los sumarios, no requerida para la constatación de la verdad.

La urgencia de la reforma ¿en qué se apoya, pues?

¿En los vacíos y deficiencias del actual Código de I. Criminal? No, porque la jurisprudencia de más de treinta años los ha salvado ventajosamente. Que pueda argumentarse de que la sociedad se sienta alarmada por esos vacíos y deficiencias ¿en qué se han traducido? ¿En retardos? No, porque se ha demostrado no existen. ¿En condenas injustas? Tampoco, porque felizmente para honor de nuestro país, no se cita el caso de la condena de un inocente, pero se citan muchos de absoluciones indebidas. Esas absoluciones arrancadas á los Jueces y Tribunales, por el voto del Jurado, no es un mal que emane del Código de Instrucción Criminal, sinó del artículo 137 de la Constitución. Si esto legitima la urgencia de la reforma, el nuevo Código no corrige, no puede corregir el mal, por el contrario, lo aumenta por la forma en que organiza el Jurado y porque atrae á éste, infinidad de causas que actualmente se fallan sin su concurrencia como los hurtos calificados, robos, lesiones personales, violación, etc., que se verán con Jurados si se requiere para estos delitos una pena mayor de cuatro años de Penitenciaría. El mal se aumenta, con la mayor extensión que adquiere la intervención del Jurado. Y se habla con un proyecto semejante, de urgencia en la reforma!... La perfección de las leyes, es la aspiración de los pueblos, pero no es con reformas radicales y revolucionarias, barriendo todo lo establecido, sin mayor control que esa aspiración debe realizarse. Es con calma «sello de las resoluciones verdaderas» que se alcanzan esas aspiraciones, aceptando lo bueno, que ha tenido la consagración del tiempo y modificando lo malo, que el mismo correr del tiempo ha puesto de relieve. Abórdese, en buena hora la modificación del Código de I. Criminal, pero sin radicalismos engañosos que hacen impracticable la buena administración de la justicia y que lejos de evitar los males que se sufren, se aumentan y se agigantan. A este respecto decía Rivarola: «Tratándose de reformas legislativas debe tenerse por más prudente consejo el de proceder gradualmente, corrigiendo aquellos defectos de mayor notoriedad, que asumir un gesto revolucionario para arrancar de cuajo las instituciones existentes y sustituirlas por otras nuevas, hijas de la imitación ó de la fantasía».—(Justicia en lo Criminal).

¿La urgencia que invoca el señor Ministro del Interior se fundará en defectos de la justicia departamental para provocar la centralización? No es siquiera presumible tal sospecha, los Jueces Letrados y Agentes Fiscales responden á la alta misión que dignamente desempeñan y la Alta Corte vela incensantemente por mantener la buena marcha de la Administración de Justicia que felizmente gozamos. Esa centralización inaudita, es un verdadero retroceso, desconoce principios elementales de administración y viola el artículo 105 de la Constitución, reclama un capítulo aparte y la trataré por extenso al estudiar el título de la jurisdicción. Por de pronto basta saber que una reforma de esa naturaleza no se funda en urgencia alguna y que sustrayendo del conocimiento de los Jueces de campaña numerosas causas, hace la justicia más tardía y más cara, sin procurar el acierto del fallo por la intervención del Jurado en muchas de ellas.

Si estas consideraciones no bastaran para demostrar la inoportunidad de la reforma, existen otras no menos atendibles, que obligan á esperar, respetando lo existente. Me refiero á la reforma de la Constitución. Los trabajos en ese sentido están adelantados y es de confiar que dentro de breve plazo esas reformas tendrán sanción definitiva. Esas reformas, es de creer fundadamente comprendan el artículo 137 para suprimirlo, tal es el desprestigio que entre nosotros ha caído el Jurado, institución inútil y perjudicial que no ha respondido á los fines de su creación. Inútil, por que es una tramitación que impide á la rápida solución de las causas criminales, por la dificultad que ofrece la reunión de los Jurados, sin que redunde en el acierto del veredicto, porque votos inconscientes no pueden ser la expresión de la verdad. Perjudicial, porque áparte de la inconsciencia se inspiran muchos jurados con harta frecuencia en prejuicios, ceden fácilmente á la súplica y á las influencias de todo género. Es excusado reproducir los hechos que por legión demuestran desgraciadamente la evidencia de esta premisa, porque ellos están en la conciencia pública y hoy se acepta como una verdad axiomática. El proyecto de Código de P. Penal gira esencialmente, sobre el juicio por jurados, estando herido desde luego por un vicio fundamental que solo por respeto al artículo 137 de la Constitución es que tiene que aparecer en los Códigos. Pero desde el momento que el Poder Legislativo está ocupado en la reforma constitucional ¿por qué motivo se ha de entrar á la modificación del Código de Instrucción Criminal para ir á un régimen provisorio de otro Código que al reformarse la Constitución tendrá también que sufrir una reforma total? No se modifican los Códigos en forma precaria y no se trastorna un régimen para crear uno provisorio, que á su vez tendrá que ser prontamente sustituido por otro.

Lo prudente, lo juicioso, en mi opinión y hasta lo económico, es esperar un poco más y después de tener la «base» establecida, los puntos de apoyo, lanzarse á la reforma definitiva. Si durante treinta años hemos administrado justicia, con el Código vigente, sin mayores inconvenientes que los que surgen del Jurado, inconvenientes que en mayor proporción fluyen del proyecto en estudio, no hay razón atendible para no continuar un poco más y esperar la reforma constitucional á fin de emprender una obra segura, que aleje los peligros de tanteos con situaciones provisorias á corto término. Pero en el supuesto que tal supresión no se verifique y se deje la institución del jurado, puede dar nuevas bases á la legislación para organizar en otra forma que disminuya sus peligros, lo que también concurre á esperar el resultado de dicha reforma. Y esto con relación al Jurado, eje principal del Código y motivo determinante de su bondad ó de su inconveniencia que con relación á otros principios sobre los cuales descansará la acción legislativa, también la Constitución trata y es de presumir sufran modificación ó alteración sin que su importancia menos, sea de desprecar para abordar la reforma del Código que lleva ya el gérmen de otra próxima reforma, al sancionarse y proclamarse la nueva Constitución. Me refiero al juicio por rebeldía (art. 112) (al domicilio art. 135) á la concurrencia del defensor (art. 114) al término para tomar declaración y empezar el sumario (art. 114). etc... Adviértase que las modificaciones en estos artículos de la Constitución entrañan soluciones muy diferentes en todo el procedimiento en lo criminal y tendrán proyección en muchos artículos, al punto que había que modificar y armonizar estos en casi toda la economía del Código, pues, dicen relación con las actividades del Juez de instrucción, con la extradición, con la inspección domiciliaria, con la de la correspondencia, con el juicio oral, etc., etc.

Teófilo D. Piñeyro.

REFLEJOS

El Diario Español—

Anda por el Municipio.

Y lo encuentra en malas condiciones.

O en buenas, no estoy muy enterado al respecto, porque como ignoro el castellano, me cuesta entender á este buen amigo.

Y si no:

«El estado no facilita recursos y por falta de ellos, el vecindario se ve obligado á costear el empedramiento. Y aún así tienen que solicitarlo los vecinos, y aún no siempre se lo conceden. Ejemplo de ello es lo que sucede con la calle Bella Vista. Ocurre también que por falta de medios para costearsele, los vecinos no lo solicitan. Y más concurridísimas vence convertidas en fangales en cuanto caen cuatro gotas de lluvia.»

«Y más concurridísimas vence».

Ritor-mavin-citooor!

La Democracia—

Denuncias contra las policías rurales.

Cuando no es pascua!

El Bien—

Ayer estaba «devino». Hoy está de rechupete.

Fíjate como lo pinta á Canalejas:

«En esta emergencia el Gobierno de Canalejas se ha mostrado débil, y como tal tiránico.

El noble gesto del pueblo cántabro, tan viril como honesto y laborioso, ha producido escalofríos en el ánimo de aquel democrata arrogante que no trepidó en romper los compromisos nacionales del Concordato, sólo porque el Vaticano no gastá fusiles.»

Y después:

«Lo que aparece claro es que la ponderada energía del Ministro demócrata es tan acomodaticia como la de sus antecesores, y que, fracasados sus propósitos políticos ante la hermosa actitud del pueblo católico español, trataría de salvar del naufragio de sus procederes intemperantes en la tabla que le ofrece el Vaticano.

El tiempo hablará.»

El Vaticano, después de una buena ronca, ofrece transacción.

Pero el que está con escalofríos y afloja, es Canalejas.

¿Has visto?

L'Italia al Plata—

Homenaje á la memoria ilustre de Cavour.

El Tiempo—

Longaniza parlamentaria.

Contrato y proyecto de ley relativo á la Rambla Sud.

El País—

Benjamín habla de hospitales departamentales.

Como se vé, mis consejos le aprovechán y ha dejado la política.

Por haber sido juicioso y bueno te permitiré un articulito sobre tal materia.

Uno solo eh? Y cuidadito con meter la patita!

El Día—

Conversa con el doctor Duvimioso Terra, y le dice:

«Pues esa curiosidad no es difícil de ser encontrada. El doctor Duvimioso Terra es as y cabeza visible de la fracción radical. Es además abstencionista, de la cepa más intransigente, como que casi hace doctrina de la abstención.

Y bien: el doctor Terra fué todo lo contrario de un abstencionista durante la administración del señor Batlle y Ordóñez. Fué un sufragista decidido, y tanto lo fué que presentó dos veces su candidatura á senador por Río Negro: una en las elecciones de Enero de 1905, en contra á la del doctor De María; otra en las elecciones de Noviembre de 1906 en contra á la candidatura del doctor Tiscornia.

En las elecciones de 1907, también presentó su candidatura á diputado por la capital.

En estas tres jornadas electorales el éxito no coronó las legítimas aspiraciones y los esfuerzos cívicos del doctor Terra. Pero sin duda no es esta la causa de que hayan variado en la actualidad sus vistas políticas.

De todas maneras no resulta fácil darse cuenta de cómo un sufragista tan constante como el doctor Terra bajo la mismísima «tiranía» del señor Batlle, sea ahora una de las cabezas de un movimiento abstencionista que no deja de invocar la personalidad de aquel mismo ciudadano para palpar su actitud, como si al público se le ocultara que las causas de esa propaganda hay que buscarlas muy adentro y muy en lo íntimo de la organización nacionalista, y no fuera de sus filas como se pretende por algunos.»

Ella—

Sigue en su idilio conmigo hasta el punto que canto á grito pelado.

«¿Sono in terra ó sono ni ciel?»

Y como habla! Con qué elocuencia tremenda!

«¡Pueblos oíd! Escarmentad tiranos»

«Señores de la policía; representantes de los poderes públicos; magistrados todos de la República, que ejercitáis la autoridad y estáis encargados de la defensa del derecho y del órden: vosotros no podéis descender á tanto sin desprestigiaros y sin desprestigiarnos, sin olvidar vuestra misión, sin invertir los papeles, sin atentar contra vuestro interés y vuestras conveniencias, sin haceros cómplices de las iniquidades que surgen en los países cuando se abandona el camino de la Constitución y de la ley, para elegir el otro en que imperan soberanos la arbitrariedad y el capricho.

Afrontar la lucha y las responsabilidades con decisión y sin temores, suele ser signo de superioridad moral, de sinceridad de convicciones, de austeridad y valentía. Pero producir males que no existen, para conjurarlos luego por medio de la fuerza—porque se dispone de las bayonetas,—es de malvados y de cobardes, y la autoridad pública debe huir, como de dos males que minan sus cimientos y la hacen altamente odiosa y repudiable, de la maldad y de la cobardía.»

El Telégrafo Marítimo—

Pide protección para la infancia.

No olvides á Benjamín.

Congreso Pan-Americano

Un memorandum del doctor Pena

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido aviso de la delegación uruguaya en el Congreso Pan-Americano, comunicando que el doctor Carlos M. de Pena presentó al presidente de la VII Comisión, de la cual forma parte, un extenso memorándum que comprende los siguientes tópicos:

I.—Sobre censo de población de las repúblicas americanas proyectado para 1920 y mínimo de cuestionario de investigación. Proyecto de resolución.

II.—Levantamiento de otros censos, estadísticas sociales y sinópsis varias que deberán acompañar y completar el censo de población de las repúblicas americanas, proyectado para 1920.

III.—Estadísticas comerciales: valores de importación y exportación. Los valores según los aforos oficiales. Indicaciones sobre el memorándum del profesor Jacobson, presentado por el delegado de los Estados Unidos, señor Crawder.

IV.—Uniformidad de definiciones y clasificaciones de las estadísticas comerciales.

V.—Uniformidad de documentos consulares y reglamentaciones y tramitaciones aduaneras. Conveniencia de estudiar los ramos más importantes de comercio entre los países que forman la unión internacional americana y establecer entre ellas un régimen aduanero liberal, disminuyendo trabas é impuestos, y limitando los derechos fiscales al mínimo posible, dentro de las necesidades financieras y los sistemas económicos de cada país.

VI.—Consecuencias graves de altos aranceles aduaneros entre países americanos: ejemplo del comercio de lana entre el Uruguay y los Estados Unidos. Panamericanismo económico: liberalidades y equidad en las relaciones comerciales de países americanos. Proyecto de resolución sobre los cometidos de la próxima conferencia aduanera y estadística.

—Anexos que comprenden:

I. — Copia del «Individual Census Slip» de Estados Unidos, 1900.

II.—Ley, decreto y plan del censo de la población en 1908 en el Uruguay. Boletín individual. Instrucciones.

—Otros censos: cuestionarios.

III.—Comercio del Uruguay con los Estados Unidos: memoria y cuadros formados á pedido del delegado doctor Pena por el profesor Julio Llamas, de la escuela nacional de comercio de Montevideo.

IV.—Movimiento del comercio exterior especial del Uruguay, 1907-1908, con las «clasificaciones aduaneras y estadísticas usadas en el Uruguay.

EL ASUNTO BACKHAUS

TODAVIA SIN SOLUCION

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública le ha sido comunicada al doctor Backhaus la resolución definitiva dictada por el gobierno en el asunto referente á la dirección de la Escuela de Agronomía.

Según parece, el doctor Backhaus, que ya había observado con motivo de la resolución anterior la cláusula relativa á la suma que debía recibir en caso de cesar en el puesto, cláusula que se consintió en modificar en el nuevo decreto de acuerdo con sus observaciones, no está conforme con la fecha del vencimiento del nuevo contrato.

25 DE AGOSTO

LA DECLARACION DE FERIADO

En el día de ayer el Poder Ejecutivo elevó al Legislativo el mensaje á que hicimos referencia en días pasados y en el que se pide sean declarados feriados los días 26 y 27 del corriente para dar lugar á la más amplia conmemoración de las fiestas patrias.

La aftosa en Soriano

CESACION DEL AISLAMIENTO

El Presidente de la República, en conocimiento de que el informe del médico veterinario doctor Guarino, que acaba de recorrer en viaje de inspección el departamento de Soriano, declara haber cesado la fiebre aftosa en ese departamento, resolvió ayer dictar un decreto haciendo cesar las medidas de rigor que se adoptaron á raíz de la aparición de la epidemia en aquella zona del país.

El doctor Williman — apesar de que los días de acuerdo con el Ministro del ramo son los sábados — anticipó la resolución teniendo en cuenta que levantado el aislamiento que pesaba sobre Soriano en el día de ayer, se evitaban grandes perjuicios, pues permitirá á muchos hacendados traer ganados en los días hábiles de Tablada de la semana próxima, lo que no hubiera sucedido si se esperaba á dictar el decreto en el día señalado para el acuerdo.

Esta resolución del Presidente de la República es, pues, en alto grado justiciera.

Si en el momento de la aparición de la fiebre aftosa se adoptaron medidas de rigor, hoy que el mal ha desaparecido, el gobierno se apresura á atenuar los efectos que las medidas adoptadas producían, anticipando en todo lo posible su cesación, de acuerdo también con la opinión del Departamento de Ganadería y Agricultura.

El decreto dictado ayer por el Poder Ejecutivo no establece limitación alguna para el tránsito de ganados de Soriano, derogando por lo tanto en todas sus partes las disposiciones que regían desde la aparición de la aftosa.

AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO

MENSAJE DEL EJECUTIVO

En breve el Poder Ejecutivo enviará por el Ministerio del Interior, un mensaje á la Asamblea, acompañando nuevas planillas del Presupuesto General de Gastos, para algunas oficinas dependientes de esa secretaría.

Dichas planillas serán sustitutivas de las que remitió últimamente el Ministerio de Hacienda, en las cuales se hicieron algunas reducciones á las confeccionadas por la Secretaría del Interior, reducciones que en total solo ascienden á la suma de 30.000 pesos.

El doctor Espalter entiende,—y de esta opinión participa el Presidente de la República,—que dichas planillas deben ser aprobadas en su forma primitiva, pues en virtud de las modificaciones sufridas, se han suprimido algunas partidas imprescindibles, como el rubro destinado para gastos de las Jefaturas de campaña, y la correspondiente al Lazareto de la Isla de Flores.

EL CONTRABANDO DE SEDERIAS

INSTRUCCION DEL SUMARIO

El Escribano de Aduana señor Benjamín Pereyra, se ocupó ayer de la instrucción del sumario iniciado con motivo del contrabando de sederías tomado el día anterior.

Se procedió á la apertura de los dos cajones resultando contener piezas de cinta de fantasía y pañuelos de seda, todo de lo más fino, y que según clasificación y avalúo, importan más de seis mil pesos, alcanzando los derechos aduaneros á unos mil novecientos.

Prestó declaración el vista que despachó el cajón de muñecas sustituido después por los peones.

También estos, que fueron detenidos desde el primer momento y el carrero, prestaron declaración, así como el empleado de investigaciones Alberto Bacigalupi, que hizo detener el carro.

Esta tarea absorbió al Escribano todo el día hasta las 6 p. m., hora en que terminó el sumario.

Inmediatamente fueron remitidos las tres peones de la Aduana y el carrero al Departamento Central de Policía á disposición del Juez de Instrucción de turno conjuntamente con el sumario.

Los detenidos son: Luis Durán, Antonio García, Santiago Campano y José Mariño.

MEDIO SIGLO ATRAS

AGOSTO 11 DE 1863

Se publica el parte oficial detallado del general Lamas sobre la batalla de Vera ó Las Lanas, batal al ejército de su mando. Dicho documento le atribuye á los revolucionarios «más de novecientos caballos y cuarenta infantes», y hace resaltar el órden de la retirada emprendida por los restos de la fuerza gubernista, como asimismo el valor de 100 infantes del 1.o de Cazadores y 133 milicianos que echaron pié á tierra, siendo éstos los únicos elementos que se mantuvieron firmes. La retirada comprendió un trayecto de cuarenta leguas, hasta el pueblo Constitución, y fué hecha en gran parte á pié, por terreno escabroso, en medio á los rigores del invierno y sin abandonar los heridos.

El químico M. Lenoble, que fué catedrático de esa materia en nuestra Universidad, juzga que la fábrica de gas de esta capital se halla perfectamente instalada, poseyendo excelentes aparatos de producción. Agrega que, siendo muy insalubre el agua amoniacal que se condensaba por medio de tubos en forma de U, había ideado no solo suprimir esa insalubridad sinó también utilizar aquel producto para establecer una nueva industria local, la preparación de amoniaco líquido (álcali volátil) y la de carbonato de la misma base.

Publica este diario un extenso é interesante relato, del combate de Obligado, entre una expedición naval que había partido de Montevideo, seguida de una flota numerosa de comercio que aprovechaba la ocasión,—con el riesgo consiguiente,—para llevar mercancías á puntos lejanos del Paraná y Paraguay ó traer productos nacionales en ellos acumulados.

De ese relato copiamos á continuación la parte que da cabal idea de la magnitud de aquella empresa militar, como asimismo de las grandes dificultades que le opuso el valor del adversario, al servicio de Rosas:

El 18 de Noviembre de 1847 la escuadra anglo-francesa ancelaba en el río Paraná, á dos tiros de cañón de las baterías de obligado que eran cuatro, al mando del general Mansilla. Tenían en conjunto 48 bocas de fuego, y á esos elementos se agregaban varias piezas volantes y unos 3.000 hombres de las tres armas.

La escuadra inglesa constaba de seis barcos á las órdenes del comandante Hotham, y la francesa de cinco, de los cuales era jefe superior el capitán Trehouard.

Sólidas cadenas cerraban el río. En uno de los extremos de aquellas estaba una goleta de guerra argentina, y á corta distancia varias lanchas y dos brulotes.

El bergantín «San Martín» francés, inició el combate colocándose á tiro de pistola de las baterías. Al cabo de una hora las naves anglo-francesas habían disparado 4.000 proyectiles, sin lograr disminuir la tenacidad de la defensa. El «San Martín» había recibido en su casco y arboladura 114 balazos.

A las doce, dos horas y media después de comenzado el fuego, según contra los heróicos defensores de las baterías la lluvia de bombas, granadas, palanquetas y cohetes á la Congrève.

En seguida se describen en esta forma varios episodios, y entre ellos que fué el corte de la cadena que mantenía á la escuadra en una situación peligrosa:

«Los dos naciones más poderosas de la tierra, las que habían conmovido á la voz de los cañones los más grandes imperios, los vencedores de las cien córcenas, eran detenidos allí en un pedazo de tierra, al fin del mundo y por un tirano imbecil.

San Juan de Acre, Amberes, San Juan de Ulloa, Tanger, Mogador, fortalezas, plazas y castillos de mar, han cedido á una ó dos horas de cañoneo, y aquí, en tierra de los argentinos, las escuadras de las dos naciones más poderosas necesitaron ocho horas de fuego continuado para abrirse paso en el río que la mano de un tirano había cerrado.

El capitán Trehouard, heróico, radiante de valor, sobre el puente del «Pléiades», sable en mano, mandaba disparar las baterías de babor, al tiempo que una bala derribaba, herido, al segundo del buque y el marinero que estaba en el timón perdía la cabeza, quedando el cuerpo inanimado y palpitante sobre la obra muerta.

Los buques ingleses, que cargaban cañones de más grueso calibre, recibieron menos daño, pues de mayor distancia disparaban sus certeras punterías; sin embargo, el «Firebrand», que avanzó con intrepidez, perdió al teniente Brigdale, al mismo tiempo que el oficial Andrews caía muerto en el «dolphin».

En el «San Martín», que se había retirado, moría el teniente Michaud, 2.o jefe, y el oficial Hello yacía moribundo de una bala. La corbeta «Expeditive» picaba sus 16 cañones con una velocidad admirable, y el «Sorgeno y «Firbrand» se batían por otro lado admirablemente.

Pero la hora avanzaba y el combate se detenía demasiado.

El fuego se redobló con mayor vigor en todos los buques. Los marineros ingleses y franceses se disputaban quien cortaba la cadena en menos minutos. Las baterías de tierra contestaban con más desaliento. A la 1 y 30 la goleta «Vigilante» volaba en mil pedazos, espectáculo horrible de humo y llamas que aterrorizaba á los más valientes.

Antes de entrar al combate se habían hecho experimentos, resultando que con sierra se empleaban cinco minutos en romper cada eslabón, y con martillo en dos minutos estaba todo cortado. Los botes se habían echado al agua y todo se preparaba para la operación.

En la segunda batería el último cañón de la izquierda no se había movido; con sus puntos fijos perillaba la cadena, y cuando el más atrevido, — un marinero inglés, — bajó á cortarla, se dió fuego á aquella pieza y la bala fué á dividir en dos el cuerpo de aquel valiente. Otros botes franceses se acercaron, intentaron romper el obstáculo, pero todo esfuerzo fué inútil; las cadenas eran dobles, de grueses eslabones. Entonces, un oficial inglés, el capitán Sullivan, pasó un yunque sobre la quilla del bote, asentó el anillo de la cadena, y á la presión de grandes martillos la cadena, que era de fierro colado y saltó echa pedazos. En la operación murieron algunos hombres.

Sería la 1 de la tarde cuando el «Fulton» pasaba el primero por aquel punto desembarazado del obstáculo y vino á cañonear las baterías de flanco. Un «hurrá» general de todos los buques, apagado por el estampido del cañón, saludó el primer vapor que pasó, y los pausados disparos de tierra daban bien á conocer que la resistencia desmayaba.

Pero después todo estaba concluído. Se efectuó un desembarco, resistiendo la gente de Mansilla, hasta que éste rodó herido en momentos que atacaba valerosamente á la cabeza del batallón «Patricios».

Añadiremos, apelando á nuestros propios recuerdos, que en el «Fulton» iba el comandante don José María Artigas, con el propósito, que lo cumplió, de llegar al Paraguay para abrazar á su padre que lo era el precursor de nuestra nacionalidad, el general Artigas.

K. Lendas.

Obras de vialidad

Construcción de puentes

En el acuerdo que esta tarde debe celebrar el ministro de Obras Públicas con el Presidente de la República, quedará definitivamente resuelta la construcción del nuevo puente fijo sobre el arroyo Pantanoso.

El gobierno contribuirá á la obra con la cantidad necesaria para cubrir la diferencia entre el costo de aquélla y la contribución que debe corresponder á la empresa de tranvías La Transatlántica.

—El ministro Lamolle se halla actualmente ocupado en el estudio de los planos para los puentes proyectados sobre la barra de Santa Lucía, el Queguay y el Río Negro, cuya construcción se iniciará, como se sabe, dentro de poco, destinándose á

"LINGUA" Menthol-Tabletten
A. WILDHAGEN & Co. KITZINGEN A/MAIN
NUEVAS PASTILLAS MENTOLADAS contra resfríos, tos é irritaciones de garganta
VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
Únicos Depositarios en la República Oriental del Uruguay CRAMWELL Hnos. pte.

BOLSA DE "EL SIGLO"

Antes de comprar muebles
Haga una visita en su nueva casa á Felipe L. Monteverde y Cª
Encontrará desde lo más modesto hasta lo más fino
Importación y fábrica
Casa preferida por sus precios y garantías que ofrece al público.
CALLE 25 DE MAYO 228-238 AL LADO DEL BANCO FRANCÉS pte.

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales en general

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACION

El Banco Alemán Transatlántico
CERRITO 183
Avisa que ha sido nombrado por el BANCO DI NAPOLI corresponsal especial y exclusivo para el servicio de los "Vaglia Cambiari esteri" en la República Oriental del Uruguay.
1154-y, sg. 13

PRESTAMOS de $ 100 oro con garantía personal se pagan en 30 mensualidades de ps. 3.33 por intereses y amortización.—Banco de Crédito, Cerrito número 183. 1370zz30.

$ 1.000 oro en hipoteca se pagan con pesos 8.24 mensuales, por intereses y amortizac.—Banco de Crédito, Cerrito 183. 1371zz30.

VIAJANTE para casa importadora específicos se necesita, Casilla Correo 1094. 1094zz31.

EMPLEADO se ofrece para registro de ropería á tejidos, con buenas informes.—Por cuenta J. J. esta administración. 1289zz31.

ALQUILASE casa nueva, dos frentes, Arenales 54, altos, Andes Mercedes 130, altos. 1338zz31.

CAMPO fine arrienda Pavo, Rodeado 87, cuatro mil quinientas treinta — dos leguas Estanzia Tranqueras, poblaciones, potreros, cercos Agosto. 1318zz31.

CASA DE COMERCIO—Se vende las existencias y se arrienda la acreditada casa de comercio de la señora Viuda de Juan Giordano situada en la Cuchilla de Peralta, departamento de Tacuarembó, buena, comodidad y puesto inmejorable. Para tratar con su dueña, correspondencia, Santa Clara de Olimar, Reconcavo Salgado y Cardenas, Montevideo.—Viuda de Juan Giordano.

CASAS QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES—San Francisco número 101, pesos 8, ps. 25.00; Ejercito 191, pesos 9, ps. 24.00; Canelones Gómez 25, pesos 10, ps. 60.00; Estevez 31, pesos 7, ps. 42.00; San Eugenio 96, pesos 9, ps. 17.00; Cabildo 479, pesos 8, ps. 30.00; Bartolomé Mitre 25, pesos 8, ps. 12.00; Charrúa 5a, pesos 6, ps. 30.00.

EL BAILE Y SUS REGLAS con demostraciones. Instrucción.—Véase el Almanaque de Guía de EL SIGLO.

CONSERVATORIO MUSICAL DEL URUGUAY—Julio 18 de Julio núm. 83b.—Horas de secretaría, de 2 á 5 p. m.

BANCO DE COSTA RICA—Proporciones y ejemplos. Ver aviso 6a página de «El Siglo».

A LOS MOZOS—Se previene á los mozos de Cafés, Restaurants y Hoteles de la Capital y de la Campaña que en todo el corriente mes se reunirán en el Elorriaga de la Compañía Salus, calle Cerro Largo número 184, las cápsulas de botellas de Agua Salus, para la adjudicación de los premios que se sorteará en Agosto próximo.—Montevideo, Julio 10 de 1910.—El Gerente.

ALBAÑILES para revoques y refacciones urgentes.—Informes Piedras 286.

SE ofrece una persona para colocar puertas y pisos. Dirigirse Mercedes 220.

SUERA muchacha necesitase para matrimonio solo, calle Andes 135.

VIÑAS—Ingertos de las mejores variedades para vino y uva de mesa.—Dirigirse á Juan A. Escudero y Cía, Libertad, 6 Sáenz 80, Teléfono 452, Paso. 1376zz32.

SE NECESITA una institutriz inglesa para niño de 16 años. Tratar, calles Rio de Janeiro 54H.

PARA SIEMPRE—Los datos referentes á enseñanza que contiene el Almanaque-Guía de EL SIGLO, constituye un libro de gran utilidad en toda época.

PLANCHADORA, no sabe coser, se necesita tres días por semana. Calle Soriano 76.

PROPIEDADES QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES—Cosme Chilo número 180, 8 piezas, precio ps. 70.00; General Paz 15, 8 piezas, ps. 25.00; Conferencia 1126, 6 piezas, ps. 36.00; Yaro 329 esquina Estanzuela, 7 piezas, ps. 60.00; San Fructuoso 50, 7 piezas, ps. 40.00; Constituyente 555, 4 piezas, ps. 35.00; Orillas del Plata 186, 3 piezas, ps. 18.00.

SE ALQUILA—Barraca Avenida General Rondeau 430. Area 800 metros. Informes Cerrito 325a. (Ier. piso).

SE ENTREGAN EN EL ACTO—Trajes de vicuña formales de moda á $ 6.00, $ 6.50 y $ 7.00 el ciento. Rincón 156.

LIBRO DE COCINA—Es necesario Vd. compralo, al lleve en su casa el Gran Almanaque-Guía de EL SIGLO.

HIPOTECAS SOBRE CAMPOS—Tramitación rápida—Dirigirse á Guillermo Grünwald, Convalor, 25 de Mayo núm. 521.

SE ARRIENDA campo fine, 1600.—es Mrnes, á 3 leguas de la estación, Sin concesiones. 25 de Mayo 123, de 7 á 5 p. m.

CLICHES y toda clase de grabados se hacen en los talleres de este periódico á toda hora. Precio conveniencia.

PRECIOSA SECRETAL Se alquila, solicitarlo Ciudadela 107.—Teléfono Urugua-ya 1116.

EL BAILE Y SUS REGLAS con demostraciones. Instrucción.—Véase el Almanaque Guía de EL SIGLO.

CONSERVATORIO MUSICAL DEL URUGUAY—Julio 18 de Julio núm. 83b.—Horas de secretaría, de 2 á 5 p. m.

BANCO DE COSTA RICA—Proporciones y ejemplos. Ver aviso 6a página de «El Siglo».

A LOS MOZOS—Se previene á los mozos de Cafés, Restaurants y Hoteles de la Capital y de la Campaña que en todo el corriente mes se reunirán en el Elorriaga de la Compañía Salus, calle Cerro Largo número 184, las cápsulas de botellas de Agua Salus, para la adjudicación de los premios que se sorteará en Agosto próximo.—Montevideo, Julio 10 de 1910.—El Gerente.

ALBAÑILES para revoques y refacciones urgentes.—Informes Piedras 286.

SE ofrece una persona para colocar puertas y pisos. Dirigirse Mercedes 220.

SUERA muchacha necesitase para matrimonio solo, calle Andes 135.

VIÑAS—Ingertos de las mejores variedades para vino y uva de mesa.—Dirigirse á Juan A. Escudero y Cía, Libertad, 6 Sáenz 80, Teléfono 452, Paso. 1376zz32.

SE NECESITA una institutriz inglesa para niño de 16 años. Tratar, calles Rio de Janeiro 54H.

PARA SIEMPRE—Los datos referentes á enseñanza que contiene el Almanaque-Guía de EL SIGLO, constituye un libro de gran utilidad en toda época.

PLANCHADORA, no sabe coser, se necesita tres días por semana. Calle Soriano 76.

PROPIEDADES QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES—Cosme Chilo número 180, 8 piezas, precio ps. 70.00; General Paz 15, 8 piezas, ps. 25.00; Conferencia 1126, 6 piezas, ps. 36.00; Yaro 329 esquina Estanzuela, 7 piezas, ps. 60.00; San Fructuoso 50, 7 piezas, ps. 40.00; Constituyente 555, 4 piezas, ps. 35.00; Orillas del Plata 186, 3 piezas, ps. 18.00.

SE ALQUILA—Barraca Avenida General Rondeau 430. Area 800 metros. Informes Cerrito 325a. (Ier. piso).

SE ENTREGAN EN EL ACTO—Trajes de vicuña formales de moda á $ 6.00, $ 6.50 y $ 7.00 el ciento. Rincón 156.

LIBRO DE COCINA—Es necesario Vd. compralo, al lleve en su casa el Gran Almanaque-Guía de EL SIGLO.

HIPOTECAS SOBRE CAMPOS—Tramitación rápida—Dirigirse á Guillermo Grünwald, Convalor, 25 de Mayo núm. 521.

SE ARRIENDA campo fine, 1600.—es Mrnes, á 3 leguas de la estación, Sin concesiones. 25 de Mayo 123, de 7 á 5 p. m.

CLICHES y toda clase de grabados se hacen en los talleres de este periódico á toda hora. Precio conveniencia.

PRECIOSA SECRETAL Se alquila, solicitarlo Ciudadela 107.—Teléfono Urugua

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural

RINCON 156

Exposiciones y Ferias

AGOSTO 1910

25—Pato de los Pozos—Feria-Ganadera.

SETIEMBRE 1910

11—Trinidad—Exposición Feria.
11—Sutto—Exposición Internacional.
18—Pueblo de Morel—Feria-Ganadera

OCTUBRE 1910

5—Mar-Exposición Feria.
8—Tapiales—Exposición Feria.
16—San José—Feria Nacional.
16—Bigg (Brasil)—Exposición Feria.
16—San Eugenio—Exposición Feria.
22—Santa Rosa del Conesa—Exposición Feria.

NOVIEMBRE 1910

1—Arroyo Grande—Feria Ganadera.
4—Mercedes—Exposición Feria.
29—Dolores—Exposición Feria.

DICIEMBRE 1910

11—San José—Exposición Feria.
18—Rosario del V.—Exposición Feria.
31—Río Ju—Exposición Feria Nacional de Ganadería.

FEDERACION RURAL

El 16 del corriente á las 3 p. m. se reunirá la asamblea de las sociedades federadas para tratar de la reforma del Estatuto.

LA SECRETARIA.

EL CODIGO RURAL

II

Claro es que la necesidad de reformar el Código Rural es algo muy positivo y desde tan largo tiempo reclamado, que hace más de diez años que los poderes públicos se preocuparon de su reforma nombrando una comisión de personas distinguidas, encargándoles la reforma de ese cuerpo de leyes.

Pero, con esa comisión numerosa, ha pasado lo que pasa siempre. Algunos, por esa ocupación tan bien remunerada; esas vacantes han sido llenadas con otras personas, pero como en todo, de esta clase difícil y larga, la terminación de esa reforma tiene mucha analogía con la tela de Penélope.

Y esto viene sucediendo desde hace más de diez años.

La tarea es difícil, ya lo sabemos y lo dijimos, pero, tratándose de puestos honoríficos, á que ese apego á cosa honorífica, y que ese apego á continuar en una función penosa y agena naturalmente á personas llenas de tareas extrañas, en la generalidad de esas personas, como es la delicada misión de hacer leyes. Que las hayan, no hay duda, cuando se venga bien, de á ratos, algún día...

Entendemos que otra cosa idéntica pasa con la reforma del Código de Comercio.

Indudablemente debe ser difícil hacer un Código entre muchos á quienes por sus ocupaciones y condición de gravitalidad no se les puede apremiar.

¿Y entonces, por qué, cuando preguntar, se ha de recurrir á comisiones numerosas para el estudio de estas materias cuando son tan conocidas las dificultades y tan evidentes los beneficios?

¿Por qué (volvemos á las interrogaciones) no gasta el gobierno dos ó tres mil pesos y nombra á uno ó dos de nuestros abogados, de aquellos más conocedores de las necesidades de nuestra campaña, entre los que nos permitimos indicar al distinguido letrado doctor Lisandro Aragaviaytia, para que acometa y termine ese Código Rural que se va parecido á interminable cuento de mil de las Morales?

Hemos mencionado en este trabajo la ley de policía sanitaria animal, que consideramos que debe ser un capítulo del Código Rural, sólo cuando esa ley contenga disposiciones de carácter urbano.

Están ya distribuidos, por disposición superior, los distintos servicios que ha de prestar al país esa ley si, como no recordamos bien, el proyecto que hizo suyo el ministro Lopez y López.

Por el contrario en que estamos con la compañía, por nuestro género de ocupaciones,—lo dijimos ayer y lo repitimos hoy,—lo más urgente, lo que reclama la más pronta intervención de la oficina de, ganadería, es la cura de la sarna en el ganado ovino.

La comisión de epizootias del Congreso, el año pasado, de que también nos hemos ocupado, dejó terminado un trabajo que hubiera podido ser la base al señor López y López para la reglamentación de la ley de policía sanitaria animal, en la parte correspondiente á la sarna ovina. Esa comisión adoptó los temperamentos, los datos de mucho estudiados, preparando el terreno, y otro radical que se aplicaría inmediatamente si el primero no resultaba eficaz.

Tratándose de reglamentar la ley de policía sanitaria, no cabían los tanteos, porque que la cura de la sarna puede reclamarse, hoy que empieza el invierno, especialmente del baño. Ningún poseedor de ovejas, bajo ningún concepto, debe ser relevado de la obligación de bañar su ganado. El período de la esquila se aproxima y como el baño más eficaz es el que se aplica después de esa faena, la ocasión, sería para nosotros una gran satisfacción si se reglamentara y se hiciera cumplir ese saludo de los ganaderos modernos.

Feria ganadera en Rivera

El señor Antonio Lapuente ha organizado una feria ganadera que se efectuará en los días 14 y 15 del corriente en la ciudad de Rivera.

Hombre laborioso y conocedor de las necesidades del país y de la frontera, el señor Lapuente es un propugnador de reunir elementos de progreso, de acercar productos de nuestros establecimientos rurales más reputados, de modo que la feria de Rivera resulte un exponente de nuestros progresos y sea para los compradores una garantía de adquisición de buenos productos.

Sabemos que concurrirán á esa feria ganados excelentes, así en bovinos como en ovinos, pues el señor Lapuente ha dado garantías conocemos ningún producto que satisfagan sus aspiraciones y la reunido lo mejor de lo mejor que tendrán allí mercado excelente.

En Rivera y en Río Grande hay pocos ganados y campos excelentes para criarlas en buenas condiciones.

La feria de que nos ocupamos facilitará á los ganaderos de esas regiones la adquisición de lo que necesiten y como los años vienen bien, pues las cosechas se cotizan á altos precios, la perspectiva es excelente para lanzarse con fé al negocio.

Confiamos pues, en que el esfuerzo del señor Lapuente no se verá malogrado, y que la feria que se celebrará el 14 y 15 del corriente—dada la tirar de los ganados á venderse—y el tren progresista en que se halla nuestra frontera, será un verdadero éxito.

Información telegráfica

MERCADO DE CARNES

LONDRES, 10—Los precios no oficiales de las carnes congeladas en Río de la Plata son los que siguen:

Novillos: cuartos delanteros de 1 chella y pesiguos á 4 chellines las seis libras; cuartos traseros, de 2 chellines 3 peniques á 2 chellines 4 peniques.

Mercado tranquilo.

Capón, 2 chellines 3 peniques las seis libras.

Mercado tranquilo.

MERCADO DE LANAS

AMBERES, 10—Mercado de lana sostenido. Ayer la Cipo B del Río de la Plata se pagó á francos 6,95 el kilo, para diciembre.

BURBAIN, 10—Mercado de lana, ayer, fijado.

LE HAVRE, 10—Mercado de lana tranquilo. La lana cisla del Río de la Plata, ayer, se cotizó á francos 187 los cien kilogramos, para Setiembre.

MERCADO DE CUEROS

AMBERES, 10—Para exportación, pts. 90.

De cuernos de cerdoritos, cruzas finas, de 10 á 12 kilos, pts. 1.00.

De cuernos de vacas, superiores, de pesos 10,00 á 11,31, los 10 kilogramos.

Regulares, de 8 á 9 kilos, pts. 80.

Pesados, de pts. 8,00 á 9,30 los diez kilogramos.

MERCADO DE CEREALES

Trigo

LIVERPOOL, 10—El trigo del Río de la Plata, disponible, se cotiza ayer de 5 chelines y 3 peniques á 5 chelines 4 peniques.

Mercado sostenido.

AMBERES, 10—El trigo del Río de la Plata para Agosto y Setiembre se pagó ayer á 20 francos.

HAMBURGO, 10—El trigo del Río de la Plata para Agosto y Setiembre se cotizó ayer á 19 marcos los mil kilos.

BUENOS AIRES, 10—El trigo barlota especial se cotiza entre pts. 8,60 á 8,80 los 100 kilos.

Trigo, blanco, superiores, de pts. 8,50 á 8,80.

Clases buenas del mismo cereal, de pts. 8,00 á 8,30 los cien kilogramos.

Clases regulares, de pts. 8,00 á 8,50.

Mercado para exportación, pts. 8,20 los cien kilos.

Maíz

BAHIA BLANCA, 10—El maíz de la misma procedencia para Agosto y Setiembre á 104 marcos.

AMBERES, 10—El maíz de la misma procedencia para Agosto y Setiembre, se cotizó á 13 francos los cien kilos.

BUENOS AIRES, 10—Maíz amarillo, superior, á pts. 5,20 los cien kilogramos.

Clases buenas de pts. 5,00 á 5,20.

Clases regulares, de pts. 4,80 á 4,90.

Morocho superior, pts. 6,00 los cien kilogramos.

Maíz nuevo, de pts. 5,00 á 5,10, secos.

Lino

LIVERPOOL, 10—El lino de la misma procedencia, ayer se cotizó á 46 chelines 9 quarter.

AMBERES, 10—El lino del Plata para Agosto y Setiembre á 47 marcos.

AMBERES, 10—El trigo barlota se cotizó á pts. 8,75.

Trigo tarn pard, á pts. 8,80.

Trigo en Bahía Blanca á pts. 8,75.

Lino á pts. 17,85.

Maíz amarillo, nuevo, á pts. 5,05.

Trigo sano, seco y limpio, consumo, á pts. 9,00.

Para Agosto, trigo á pts. 8,60.

Maíz á pts. 4,95.

Lino á pts. 17,80.

Para Setiembre, trigo, á pts. 8,70.

Maíz á pts. 5,05.

Lino á pts. 15,00.

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

FIRMEZA DE PRECIOS

880 reses hubo ayer en plaza. Los negocios fueron activos, notándose la presencia de otros compradores en clase y estado, y llegándose en las cotizaciones hasta 6 ½ centésimos kilo. Se que demuestra la verdad de nuestras opiniones sobre la buena situación de la plaza.

Los lotes entrados ayer se colocaron como sigue:

Compradores	Reses
Abasto	731
Saladero	16
Interior	132
Servicio particular	1
Total	880

Los lotes especiales vendidos en el día, fueron los siguientes:

Del Solio — De Juan Pereyra Mendez, 40 novillos y vacunas con peso de 429 kilos á 0 centésimos kilo, pesos 25,74.

Del Salto — De José María Ruiz, 17 bueyes gruesos con peso de 556 kilos á 5 ½ centésimos kilo, ps. 30,57.

Del Salto — De M. P. Castro — De Pablo de Herdia — De M. P. Castro, 133 novillos Hereford con peso de 509 kilos, á 5 centésimos kilo, ps. 25,45.

Del mismo establecimiento — 10 semgalenos Hereford con peso de 671 kilos á 5 ½ centésimos kilo, ps. 43,81.

Para hoy esto tendremos una entrada de 2 vagones.

Vicente, Muñoz y Piñeyrúa.

Venta de ganado en Tablada

Día 10

880 RESES VENDIDAS

99 bueyes
316 novillos
417 vacas
49 terneros

Precio máximo de bueyes: $ 37.00
Precio máximo de novillos: $ 25.75
Precio máximo de vacas: $ 16.00
Precio máximo de terneros: $ 11.00

DETALLE DE LAS VENTAS

J. Beatzacor é hijos—

De Florida 8 novillos, remitidos por A. Hebert Jackson y vendidos á ps. 28.50, carne mestiza, para abasto.

De Montevideo 6 bueyes, 12 novillos, 26 vacas, remitidos por J. C. Ferreira y vendidos á ps. 26.50 b. 12 n. 12.50 v. carne, ídem, para abasto é interior.

Pedro Larocque.

De San José 5 vacas, 27 terneros, remitidos por S. Cabrera y vendidos á ps. 11.50 v. 5.50 t, carne criolla, para abasto é interior.

De Montevideo 3 terneros remitidos por A. Vizcaíno y vendidos á ps. 7.50, carne mestiza, para abasto.

De Durazno: 68 vacas remitidas por F. E. Olegui y vendidas á ps. 12.50, carne mestiza, para abasto.

De Montevideo: 18 terneros remitidos por L. Taborda y vendidos á ps. 7.50, carne mestiza, para abasto.

De Montevideo: 3 terneros remitidos por A. Freire y vendidos á ps. 2, carne criolla, para interior.

De Montevideo: 4 vacas remitidas por R. Arriaga y vendidas á ps. 10, carne criolla, para saladero.

S. Pereyra é hijos—

De Payssandú: 1 buey, 90 novillos, 30 vacas, remitidos por G. García y vendidos á ps. 23 b. 23 n. 13.50 v. y 9.50 v., 7.50 t., carne mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 4 bueyes, 40 novillos, 15 vacas remitidos por F. Martínez y vendidos á ps. 26 b., alp. n., 15 v., carne mestiza, para abasto.

De Florida: 6 bueyes, 148 novillos remitidos por M. C. Almeida y vendidos á ps. 26 b., 18 y alp. n., carne mestiza, para abasto.

Carlado y Aguirre—

De Florida: 6 bueyes, 11 novillos, 4 vacas, remitidos por P. Puchet y vendidos alp. para interior.

De Montevideo: 15 bueyes, 1 vaca, remitidos por M. González y vendidos á ps. 18.50 b., 12 v., carne criolla, mestiza, para saladero.

Amespil y Cuadra—

De Florida: 1 novillo, 42 vacas, 3 terneros remitidos por H. Ellis y vendidos á ps. 25 b., 25.75 n., 17.50 v., carne mestiza, para abasto.

J. Vignoli—

De Montevideo: 5 bueyes, remitidos por J. Bustamante y vendidos á ps. 25, carne mestiza, para abasto.

Viuda de Apestegoy y Palau—

De Montevideo: 24 novillos remitidos por J. I. Goyena y vendidos á ps. 16, carne criolla, para abasto.

De Montevideo: 40 vacas remitidas por Inclarle y Aztiz y vendidas á ps. 15.50, carne mestiza, para abasto.

P. Larocque—

De Florida: 3 bueyes, 116 vacas, 33 terneros, remitidos por B. Rospide y vendidos á ps. 26 b., 12 n., 15.50 v., 9 t., carne mestiza, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, 11 vacas, remitidos por A. Piaggio y vendidos á ps., para interior.

J. Bentancor é hijos—

De Canelones: 2 bueyes, remitidos por R. Godoy y vendidos á ps. 20, carne criolla, para abasto.

Silverio Gorgo—

De Salto: 12 bueyes, 164 vacas, remitidos por J. M. Olin y vendidos á ps. 14.75 b., alp. v., carne mestiza, para abasto é interior.

Resumen de los precios obtenidos PARA ABASTO

Bueyes: ps. 25, 20, 21, 37.
Novillos: ps. 26.50, 25.75, 18, 18.
Vacas: ps. 11, 13.25, 15.50, 12.50, 15.50, 16, 16.50, 17.75.
Terneros: ps. 11.

PARA SALADERO

Bueyes: ps. 18.50.
Vacas: ps. 12.

PARA INTERIOR

Bueyes: ps. 20.
Vacas: ps. 12.
Terneros: ps. 8.

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas en el puerto de la Estación Central—26 bolsas trigo, 3738 id maíz, 313 id alfrecilla, 259 sacos poto, 1229 sacos, 2 bolsas lino, 481 cueros vacunos, 193 id id salad., 34 cueros yeguarizos, 1 cuero y 2 sacos lana, 28 sacos cerda, 12 id miel, 1 id id. de cebo, varios.

Por Estación Bella Vista—315 bolsas trigo, 271 id maíz, 25 id lino.

Por Vía Fluvial—3825 bolsas trigo, 271 id maíz, 23 id alfrecilla.

cueros vacunos secos

La situación del mercado no se ha modificado, pero las operaciones realizadas no señalan mayor importancia. Damos á continuación los precios actuales:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero y campo superiores, sin garrapata	$ 4.20 á 4.25
Id de campo buenos	$ 4.10 á 4.15
Id de campo regulares	$ 3.70 á 3.80
Id de inferiores	$ 3.50 á 3.60
Id conjunto con garrapata	$ 4.25
Id buenos, sin garrapata	$ 2.80
Id becerritos, con garrapata	$ 4.25
Id id id sin garrapata	$ 1.50
Id nonatos, de vientre	$ 1.50

cueros vacunos salados

Con un peso más de arroba, se operó después de los mínimos precios, á saber los siguientes:

	Cada un
Novillos de 23 kilos arriba, sin garrapata, salados	$ 5.70 á 5.75
Vacas de 18 id id id id	$ 4.50 á 4.60
Novillos de 18 á 17, id id.	$ 3.70 á 3.80
Id de 19 á 14, id id.	$ 3.20 á 3.30
Vacas de 16 á 14 kilos	$ 1.50 á 1.60
Nonatos de ruleados acados	$ 0.50 á 1.60
Becerros de 10 á 12 kilos	$ 0.70
Nonatos de vientre, bien sanos y buen tamaño, sin tajo	$ 0.60 á 0.70
Id id id, regulares, sin tajo	$ 0.45 á 0.55
Interiores é defectuosos	$ Nominal

Cueros de perro sanos

Id id id. dudosos

Id id id id

ALMANAQUE

Jueves 11—Santos Tiburcio, Susana y Alejandro y santa Filomena virgen y mártir.
Sol ante 6 h. 48 m.; pónese 5 h. 23 m.
Cuarto creciente el 12.
Van 223 días transcurridos. Faltan 142 para fin de año.
Modi dogfiabrm clves hlad

SUSCRICIÓN PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo que para el interior, más los gastos de franqueo.

Los avisos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., París, calle de la Grange Batelière núm. 15.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isauro P. Argüello, calle Bolívar núm. 262.

Por un mes.....	$ 1.05
» » año.....	» 10.00
» » trimestre.....	» 3.00
» » semestre.....	» 5.50
Número atrasado.....	» 0.20
» del día.....	» 0.05

del vapor "San Paulo", por haber tenido casos de sarampión.

—El Departamento de Higiene Argentino comunica que comisionó al doctor Tomás Cabral, para hacerse cargo de los pasajeros del vapor «Oriental».

—El vacunador J. Valladares, dá cuenta de la comisión que le fué conferida en el departamento de la Colonia.

—Francisco Brito del Pino solicita la inscripción de su título de doctor en Medicina y Cirujía.

RESOLUCIONES

Fué aprobado un informe producido por el médico de San Eugenio doctor Silva Riera, por estimar practicado al subcomisario de policía don Miguel Sabbato, quien solicita jubilación. El referido informe se elevará al interesado, por cuya razón el Consejo acordó establecer como constancia que dicho médico está definitivamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo.

—Se pasó á consideración, y fué aprobado, un informe del doctor Ernesto Fernández Rufino, ex inspector de Sanidad interior, producido en la invitación hecha al gobierno de la República por la Legación de Italia para adherirse á la Oficina Sanitaria que funcionará en la ciudad de Paris.

En dicho informe se acompaña la nota que, por considerar que las informaciones que la mencionada oficina transmitirá á los adherentes serán de verdadera utilidad, del punto de vista sanitario.

—Se aprobó un informe de la sección médico-legal y profesional, regulando en 100 pesos para cada uno, los honorarios que corresponden á los doctores Hegales y Dighiero, por el examen médico de José Montes, disuelto por el Juez de Comercio de 2 turno, con motivo del juicio seguido por dicho señor contra la Compañía de Navegación «Sociedad General de Transportes Marítimos».

—En comisión general se trató el asunto relativo á la jubilación solicitada por el señor Salvador Flangini, oficial 1o del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien fué examinado por todos los otros miembros.

Resultó la sesión se resolvió informar que el señor Flangini está definitivamente imposibilitado para continuar en el ejercicio del puesto que ocupaba.

—Se resolvió pasar á estudio de los señores miembros, un informe expedido por la sección médico-legal y profesional, en la gestión de la Intendencia del departamento de Trinita y Tres, pidiendo la mayor publicidad los gastos pagados en la Casa de Aislamiento, instalada en aquella villa.

Reunión de gerentes de Bancos

En una de nuestras instituciones bancarias se efectuó ayer una reunión á la que asistieron los gerentes de sucursales de círculos, pertenecientes á aquella institución.

Acerca del motivo de la reunión se ha guardado completo reserva, habiéndose limitado uno de los gerentes, interrogado al respecto, á contestar que lo tratado no tenía interés público, pues se trataba de una cuestión de orden interno.

LAS FIESTAS DE VERANO

Un concurso artístico

La empresa de tranvías eléctricos «La Transatlántica» ha resuelto llamar á concurso á los artistas nacionales para un cartel anunciador de las fiestas de verano á realizarse en Capurro durante la próxima estación.

Para que este tome artístico, al cual han prometido prestar su concurso los mejores elementos con que cuenta nuestro mundo pictórico, se ha establecido dos premios importantes, un primero de ciento cincuenta pesos y un segundo de cincuenta.

Han sido designados para componer el jurado los arquitectos señores Carlos Haroffo, Julio Veltroni y señores Eduardo Ferreira, Hermenegildo Sabat y Luis Scaraglia Travieso.

Esta comisión se reunirá de hoy á mañana para establecer las bases, las que serán publicadas de inmediato.

POLICIA

LOS CANSADOS DE LA VIDA

Dos suicidios

Ayer de mañana, á eso de las 10 aproximadamente, la señorita Sara C. Tiscornia, propietaria en la casa calle Lavalleja núm. 25 llamó á la puerta de la habitación que en la misma ocupaba en calidad de inquilino el señor Oscar Salvo, con el objeto de despertarlo.

Como á pesar de la insistencia de sus llamados no obtuviese respuesta alguna, supuso que salvo á la inquilino le ocurriese algo anormal, por lo cual resolvió penetrar en la pieza, utilizando al efecto la llave de una habitación inmediata.

No bien la señorita Tiscornia penetró en el referido aposento, se encontró ante la vista un cuadro doloroso. El señor Salvo se encontraba sin vida tendido sobre la cama, empuñando aún en su diestra el revólver con el cual se había descargado un tiro en la sien derecha.

Solicitada la presencia del médico forense doctor Filipponi, este facultativo reconoció el cadáver, constatando que el señor Salvo atento contra su vida á eso de las 3 de la madrugada y que su muerte ha debido ser instantánea.

El suicida, que desempeñaba el puesto de segundo jefe de la Compañía Telefónica «La Uruguaya», ha dejado absolutamente nada escrito, ignorándose quienes pueden haber sido las causas que le impulsaron á adoptar tan extrema resolución.

Del cadáver se hizo cargo su familiar domiciliada en la calle Cabito número 190, con el objeto de velarlo y darle sepultura.

El Juez instructor de turno doctor Bocage, tomó la intervención de rigor, levantando el correspondiente sumario.

La señorita María Pisano, oriental, soltera, de 22 años de edad y domiciliada en la calle Salto núm. 71, atentó ayer de tarde contra su vida, ingiriendo una pastilla de bichloruro de mercurio disuelta en agua.

Al sentir los efectos del tóxico, María comenzó á dar voces de auxilio, manifestando que ya no quería morir.

El médico forense doctor Felippone, suministró un enérgico antídoto á la suicida, «considerada fuera de peligro».

En cuanto á la causa del suicidio parece que se trata de contrariedades sentimentales.

Un cadáver en la dársena

Ayer á las 9 y 30 a. m. el señor José Mántaras comunicó á la Capitanía del Puerto que en la dársena del N. se hallaba flotando un cadáver.

En el acto se envió en la lancha «Zufriategui» al ayudante José Puig, con varios marineros para extraer el cuerpo y conducirlo hasta el muelle oficial.

El cadáver resultó ser el del tripulante de la barcaza núm. 788, Manuel García, español, de 18 años, que pereció ahogado el 21 de Julio último en la misma dársena.

Fué reconocido por el doctor Felippone, quien diagnosticó la muerte de asfixia por sumersión. Autorizado por el Juez de Instrucción de turno el cadáver fué entregado á deudos del extinto para darle sepultura.

Prisión de un ratero

Ayer fué aprehendido por la Policía de Investigaciones al conocido ratero Francisco Loriido, quien días pasados, penetró en la habitación que en la calle Ciudad Madrid núm. 40 ocupan Ramón García y Jesús Lozada, apoderándose de una cartera de bolsillo en cuyo interior tenía la suma de 45 pesos.

Loriido fué detenido por los empleados de policía en la calle Madrid, en circunstancias que intentaba embarcarse para la vecina orilla en uno de los vapores de la carrera.

Uno sello

En la intersección de las calles Guaraní y Piedras, ocurrió ayer de tarde una riña entre dos individuos, que se trataban de «tuyo» y «mío».

Los dos vehículos sufrieron averías.

Un valiente

Juan Tempone sostuvo ayer una acalorada disputa con Catalina Cabrera, en el patio de la casa que ambos habitan, calle Treinta y Tres número 248.

Como final de discusión, Tempone agredió á puntetazos y puntapiés á doña Catalina, ocasionándole varias contusiones en el cuerpo.

Un agente de la sección 2a aprehendió al agresor, Tempone, quien actualmente es huésped del Hotel del Gallo.

POR EL MUNICIPIO

VARIAS NOTICIAS

La Junta ha resuelto que la Intendencia proporcione que deberán hacer obra los propietarios de Cayetano Bernardo y Carlos Rossi, respecto de la enagenación de unos trozos de terreno pertenecientes á la nueva avenida Diagonal al Cauaro Y-ar.

—Se ha otorgado autorización al señor Cristóbal Marti para construir un edificio en una calle de Bella Vista, que no es necesaria ni urgente abrir.

—Se ha resuelto hacer lugar á una gestión que acaba de formular los señores Helgeson y Sanchez Domínguez, tendiente á que la Intendencia de la calle Bolívar entre Durazno y la Avenida Brasil, por no convenir á los intereses de la Junta.

—Los vecinos del Pantanoso se han presentado á la Municipalidad pidiendo la apertura de una calle que ha sido cerrada indebidamente.

—Fué presentado ayer á la Intendencia, un escrito firmado por los vecinos y propietarios de la Avenida Brasil, desde el codo de Liberdad hasta el Galeano, en el cual se pone en conocimiento del servicio de alumbrado de esa zona y dotada de 70 faroles de cada insecto, con el objeto de que la Municipalidad haga compañía en ordenarma sobre cercos y jardines en dicho sector y mande demoler una parte del edificio del doctor Reyes, que ha quedado sobre la vereda, con peligro para el público.

—Se gestiona ante la Municipalidad, la ejecución de varias obras de saneamiento en la calle Joaquín Requena entre Maldonado y San Salvador. Dichos trabajos se consideran indispensables.

—Se ha dado comienzo á los trabajos de construcción del cañón maestro en la villa de la Unión. Las obras se harán á la mayor brevedad.

Marítimas

PERMISOS

La Capitanía del Puerto concedió los siguientes:

A los señores Lussich, para carenar el vapor «Urbanita»; á los mismos, para que los vapores Sila y Powerfull efectúen un viaje hasta La Paloma, transportando cargas con carga, y el vapor Corsario hasta el Barco Orilla.

MOVIMIENTO EN EL PUERTO

Vapores entrados ayer:

Madrid, Río de la Plata y Venus, de Buenos Aires, Salto y escalas, con 40 pasajeros á bordo, Inglis Xuldell, de Río Grande; Quebracho, de Asunción, con 17 pasajeros; ingles Coronda, de Montevideo; Coronda, de Montevideo; Thesaly, de Liverpool; Voltaire, de Buenos Aires.

Salieron:

Salvor, con 15 pasajeros, para Maldonado; Nación, para Paysandú; Mary Rose, para Buenos Aires. G. de Larrínaga, para Nueva York; Knutsford, Madrid, con 48, Río de la Plata con 433 y Helios con 30 pasajeros, para Buenos Aires, Salto y escalas.

Veleros entrados:

Goleta Riso, de Asunción; paylebot Progreso, de Colonia; barca noruega Earlcourt, de Goell-Port; paylebot Independencia, de Montevideo; barca Santa Lucía; Rosario Oriental, para Colonia; Sirena, para Dolores; Tres H. Hermanos, para Desiderio; yacht 101, para la Paloma.

PASAJEROS

Se embarcaron ayer para Buenos Aires, Salto y escalas:

Juan Campodónico, Santiago Scanavino, Diego Fajardo, Conrado Sergio, Manuel Rodríguez, ex diputado, señor Antonio Jones, Antonio Turcatti, Juan B. Lanza y señora; Eva Rosal y un menor; Francisco Ferrer, Ricardo Allen, Sergio Docolles, Federico Brenerman, Juan y Eugenio Suilles; Gregorio Amado y señora, Antonio Amado y señora, Antonio Rodríguez, Antonio Arturo Hans, Luis Iglesias, Carlos Parodi, Rosalía Artigas, Ana Rosa Vázquez, José Fernández, Amaro Catosa, Carlos Sánchez y señora, Alberto Benausse, Mario y Nicanora Godoy, José Arechavaleta, Francisco Bonifacio y señora, Luis Tinnassi, Pablo Revisio, Santiago Rama; Rosario Amaral, Rafael Rosa y señora, Manuel Salve, Rosa Bachini, Liberata Alcamor y señora; Alejandro Menéses, Antonio Roletti, Saturno Pérez, Vicente Vallejos.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS—Se aquí los anotados durante el día de ayer:

Ernesto Quincke, 30 años, comercio, soltero, con Blanca Florentino, 16 años, oriental.

Juan Pacido, 40 años, industrial, italiano, con Isidora Pereyra, 35 años, oriental.

Ernesto Pérez, 28 años, industrial, oriental, con María Saldumbide, 39 años, francesa.

Juan Andrés Iaccino, 26 años, soltero, oriental, con Josefina Raggio, 22 años, oriental.

—Casa para comercio y familia en las Piedras de la Sierra de Castillo, departamento de Rocha, por 4 años de plazo y por el precio de ps. 120, anuales.

—Terreno de campo en el Pintado, departamento de la Florida, compuesto de 317 has. 2883 mts. 30 dcs., por 6 años de plazo y por el precio de pesos 985, anuales.

Título de corredor y rematador

Por auto dictado ayer por el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor Ovidio Grané, se autoriza á don Ernesto Sabbatella, para ejercer la profesión de corredor y rematador, debiendo previamente prestar el juramento prescripto por la ley en la audiencia que al efecto se le señalará, expidiéndosele el título correspondiente.

Compra-venta de negocios

Amaiavias Hnos.—

Por disolución de esta sociedad, se hace cargo del activo y pasivo el señor Nicasio Amaiavias.

Registro de marcas

A la oficina respectiva se ha presentado el señor Alamiado Cardozo, solicitando el registro de las marcas «Lá Cabrera» y «Brumil».

AZÚCAR DE CAÑA Y ACHICORIAS

SU PRODUCCIÓN EN ESPAÑA

Tomamos de «El Economista» publicado en la capital de España, los datos siguientes sobre la fabricación de azúcar de caña, y achicorias en aquella nación, durante el mes de Junio último y el período transcurrido en fábrica 173.143.292 kilógramos de caña, por 25.198.712 en igual tiempo del año anterior, á saber 62.385.420 kilos menos en el actual.

El azúcar producido, introducido en almacenes en dichos meses de 1909 era 16.120.412 kilógramos, y en el corriente 11.187.— y se han 1.172.222 kilos menos.

La molienda ha terminado en tres fábricas, y seis trapiches.

La producción de achicoria se ha reducido en el período trimestral del año en curso en 22 fábricas, que se habían instalado una en Madrid, tres en Cataluña, una en Andalucía, tres en Castilla, una en Santander, tres en Aragón, dos en Navarra, cinco en Vizcaya.

Las existencias de primeras materias que en 1909 se elevaban á 223.153 kilógramos: las recibidas á 352.668. Del total entrado, 575.121, se elaboraron en la fabricación 201.816 y 18.024 á la venta, quedando en fin del trimestre 355.281 kilos.

Los productos elaborados ascendieron á 138.916'35 kilos.

Salieron para la venta: en paquetes de 100 gramos, 289.217; de 250, 41.598; de 500 20.858, de 1.000, 88.494.

En total, 438.552'20 kilos.

BALANCE BANCARIO

Banco Imperial de Alemania

BERLIN, 10 — Se ha publicado el balance del Banco Imperial de Alemania, cuyo extracto es el siguiente:

El encaje de oro y plata asciende á 1.000 millones de marcos, comparado con 1030 millones que arrojaba el balance de la semana anterior.

Los descuentos y adelantos efectuados durante la semana cubren un total de 922 millones de marcos contra 1031 millones en la última semana.

Los billetes en circulación arrojan un total de 2.400 millones de marcos por 1917 millones en la semana pasada.

Las cuentas corrientes cierran con un balance de 510 millones de marcos contra 513 millones en la semana precedente.

BOLSAS EXTRANJERAS

(Por telégrafo)

En la Bolsa de París — Resúmen de la semana

PARIS, 10 — En estos últimos días el ambiente en la Bolsa ha sido más optimista, y las cuentas pequeñas en apariencia liquidadas.

Los valores industriales conservaron durante un período activo, y actualmente se habla de ciertas negociaciones para arreglar amistosamente entre los emperadores de Austria y Rusia, la cual si se realizara sería una de las mejores garantías de calma política internacional.

Los títulos de la renta perpetua del 3 por ciento se han visto sometidos á la liquidación, pero terminan regularmente á pesar de las noticias favorables sobre el tiempo y cosecha de la república.

Los precios en general se sostienen, pero los valores internacionales, cerraron en baja, por la tendencia marcadamente firme; los títulos capaces se han resuelto de la baja ante los rumores de que la Francia ha evitado los disturbios que se preparaban en Sebastián, internacionalizada en cuestión del Vaticano.

Los bonos portugueses se colizan también en alza. Favorecidos por los últimos arreglos de la tarifa. Siguen siendo solicitados los títulos americanos y rusos.

Las acciones de las compañías ferroviarias francesas reaccionaron finalmente por cierta inclinación ante las dudas de una probable huelga.

Los valores bancarios ofrecen muy buena perspectiva; han sido muy compradas las acciones de los bancos Otomanto, Industrial y Español. Por lo último ha declarado un dividendo de 8 por ciento anual.

Los valores españoles continúan á subir nor creerse ya resuelta la huelga de los ferrocarriles españoles.

Entre también las acciones de la compañía de minas Río Tinto tienden al alzo con la perspectiva de un arreglo de ganancias con los productores de cobre de América.

En la Bolsa de Berlín — Resúmen de la semana

BERLIN, 10 — En esta Bolsa se ha notado decidida tendencia á la baja en los precios, y los precios son en general firmes, favorecidos por la abundancia monetaria, y en menor atención que se prestan á las noticias de Nueva York.

La situación industrial es más floreciente, especialmente en lo concerniente al ramo de metales, y se abstienen para los bonos nacionales, y los internacionales, que cierran firmes, y los industriales, ofreciendo con precios firmes. Los argentinos han estado sometidos á fuertes ventas últimamente.

Los valores de empresas de fundición y minas carboníferas cierran con precios firmes, favorecidos por la reciente convención formada en Dusseldorf.

Las acciones de bancos son bien cotizadas por los rumores de balances provechosos obtenidos en el último semestre.

Cueros de matadero

La Sociedad Cooperativa de Abasto ofrece: 600 cueros de novillos de 29 kilos y 288 de vaca de 23 id., corresponderán á la semana del 15 del último Colombo Hnos., han puesto en venta: 878 cueros de novillo de 28 kilos y 24 de vaca de 22 id., corresponden á la semana del 15 del último.

COMERCIO

Patentes de Giro—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1910-1911

Recaudado hasta Agosto 8..	$ 41.628.95
Idem en Agosto 9.....	» 1.546.06
Total.....	$ 43.175.01

Contribución Inmobiliaria—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1910-1911

Recaudado hasta Agosto 8..	$ 141.702.85
Idem en Agosto 9.....	» 4.539.15
Total.....	$ 146.242.00

Vapores esperados en Agosto

NOMBRE	Banderas	Procedencia
Yang Tsé Siangtu	Japonesa	Hongkong
Lodiana	Inglesa	Liverpool
Ikala	Inglesa	Liverpool
Mossmil	Inglesa	Liverpool
Tiberwalt	Inglesa	Liverpool
Gerona	Española	Barcelona
Zealandia	Inglesa	Liverpool
Kyoto	Japonesa	Hongkong
Sevogna	Italiana	Genova
Ecuador	Inglesa	Liverpool
P. Umberto	Italiana	Genova
Ekbab	Inglesa	Liverpool

Vapores á salir en Agosto

NOMBRE	Banderas	Destinos
Yarmouth	Inglesa	Liverpool
R. Aimonmos	Italiana	Genova
Lodiana	Inglesa	Liverpool
Ikala	Inglesa	Liverpool
Ingleborg	Inglesa	Liverpool
Ingleborg	Inglesa	Liverpool
Ingleborg	Inglesa	Liverpool
Bologna	Italiana	Genova
Ekbab	Inglesa	Liverpool
Cap Verde	Inglesa	Liverpool
Gerona	Española	Barcelona
P. Metalski	Inglesa	Liverpool
Barcelona	Española	Barcelona
Corcuna	Inglesa	Liverpool

DESPACHO de los Juzgados de 1ra. Instancia

Agosto 10

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Mendoza Durán, Martínez y Herrera y Obes.

Turnos, Sastre

Trámite.—Sin turno por la municipalidad, R. de C.—M. Chestler de Vinas y A. de Viana, en autos sucs. de J. de Vinas. R. de N.—R. Nuñez y otros, con J. Gorostiaga y otros.—Aguaya—V. Perez con C. Aguiar y otros—A. V. Parsons, ejecu.

Administración—El escribano A. Somosa solicita se le tenga presente en oportunidad, al efecto de su nombramiento de Perito Tasador de costas—El J. de Paz de la 15a sección de la capital comunica que ha vuelto al desempeño de su cargo—El Dr. J. A. de Scriano propone candidato para el cargo de Tasador de la 1ra de la 2da sección—El Juez de Paz de la Silvera solicita su libertad condicional—El J. de Paz de la 11a sección de C. Largo, impone el cargo de escribano D. B. Muñoz, solicita la inutilización de las fojas sobrantes de su Protocolo del año 1909—El J. de Paz de Cerro Chato en su informe de la sección de la campaña, manifiesta desistimiento de la renuncia que elevó del cargo que desempeña—E. Alcalde de la 4a distrito de la 3a sección comunica la renuncia el cargo—Anicet. rel. á la queja interpuesta por D. A. Sanchez contra el Juez de Paz de la 3a sección de la capital—El Ministerio de R. Exteriores pasa un exhorto para que se tome declaración de la capital argentina solicitando la extradición de un acusado por defraudación—D. C. M. Ferreira, solicita que sigan con la Corte Suprema, interpone una queja contra el T. Alcalde del 1o distrito de la 11a sección de la 2da sección—El Sr. A. Gallo de Santa Ana una cuenta pasada por D. A. Sainsoir por honorarios judiciales practicados por el Juzgado—La U. de la L. Eléctrica de Montevideo eleva dos cuentas importantes (cuenta corriente y dos pesos) para ser cobrados y cuentas de fuerza del edificio ocupado por la Escuela Alta Gracia—El J. de Paz de Tacuarembó remite la nómina de asuntos que se encuentran á su despacho para dictar sentencia—El de Instituto Nacional de Higiene y Departamental de Canelones, pasan la relación de dep. jud. consignados en el mes de Julio último.

Expedientes entrados — Administrativos, 1; civiles, 1; R. penales, 3—Relaciones quincenales, 43—Acuerdo, 1—Nombramientos, 2—Oficios librados, 12—Cuadernos de Protocolo, 38—Legalizaciones, 1.

Secretaría

Secretario, Carlos Fiscal Romeo

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Doctores L. Mendoza Durán, Martínez y Herrera y Obes.

Trámite—El Dr. F. Escalada contra J. M. Urisite—E. Codés de Bonnecarrere por sí y sus menores—Ejecución J. y J. Gómez, contra J. Mellet—V. González Vieira, en autos con la Sociedad Industrial del Cemento Portland contra A. Hofman—Una en causa criminal por heridas—Una en oficio del J. L. de lo Civil de 1er. turno—G. Q. Cartagena contra M. Palermo—Una en causa criminal por agresión y contusiones—Una nota de la Excma. Alta Corte de Justicia.

Adrian Castro, Secretario.

JUZGADO Lno. DEPARTAMENTAL

A cargo de Dr. Federico Carbonell y Vivo

Trámite—Sec. T. Sartori—J. M. Vera—O. Ferone con J. Dotti—N. Sungiovanni con H. De Angelis—E. Echanain y Ca con A. S. Coats—C. Carrión de Sobrino—Sec. M. J. Barreiro y B. Pérez—Acordata de la Boston, Alta Corte de Justicia—Exhorto del Juez de Maldonado, librado en los autos A. Fissi sobre nombramiento de tutor á la menor F. Pereira—Sec. Sosa Díaz—J. Ma. Sutor—C. Rodríguez—G. Pace—Incap. R. Pérez—R. de Pietro con C. Catuzzi—R. Burgess con J. Bergido—N. Sungiovanni con M. De Angelo—Anice. rel. á los menores Z. Machado, B. Reig y V. Machado—Sec. C. López—S. Piffaretti con G. Pereyra y J. Fernández de Pereyra—C. Calogero con I. Sera, inc. de Ejecución—J. y Hijos con L. Gomez Martínez—P. Ehrlcone con J. Marchisio—M. Spilimbergo y otra.

Interlocutorias—A. Embaimonde—A. Viera con E. Zás—G. García con L. D. Andreu.

Definitivas—Ejecu. J. Gómez y J. Gómez, apel. del I. de Paz de la 15a sección de la capital—A. Dodera con Sec. J. Sosa Díaz, apel. del I. de Paz de la 20a sección—F. Grossi—I. E. Sánchez.

Reservadas—S.

Secretaría Barbot, Secretario.

JUZGADO N. DE HACIENDA

Trámite—J. Garattini, demuncia—C. Castro Irmino, id.—Fisco con L. Moratorio—M. Tiscornia, demuncia.

Francisco Sans, Actuario.

ADUANA

Trámite—Sumario instruido á C. Silva y otros.

José E. Catalá, Actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—T. Harispuro.

Eloy G. Percyra, Actuario.

Impedimentos—Luis V. Castro.

Francisco Sans, Actuario.

JUZGADOS DE COMERCIO

PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite—P. Guazzoni con M. Biurrun y otros, 2 prov.—Lema y Romero con D. F. Pazos, id. Mercería—Sucesión Ma. Ortiz de Fernández—Ejecución de J. Fernández Ferreira—D. Fernández con Ca. Zunino—Oficio del Juez de Comercio de 2do turno—Oficio de la Alta Corte de P. de Correcto—Oficio de la Alta Corte de Justicia—Sucesión de J. Fernández Ferreira—D. Fernández con Ca. Zunino—Oficio del Juez de Comercio de 2do turno—Oficio del Juez de Comercio

ESTREÑIMIENTO HABITUAL

Las PILDORAS de CÁSCARA MIDY

Curan las CONGESTIONES, JAQUECAS, VAHIDOS, etc.

Se toman 2 ó 3 por la noche al momento de acostarse.

Farmacia MIDY, 113, Faubg St-Honoré, Paris, y en las bnas Farmacias y Droguerías.

Conservatorio Musical

Del Uruguay

305 CALLE 18 DE JULIO 305

Fundadores: Avelino Baños-Vicente Pablo-Eduardo Fabini

ELENCO DE PROFESORES:

Clases de Piano — Señorita Aurora Pablo, señores Vicente Pablo y Luis Arricivita.
Clases de Violin — Señores Florencio Mora, Eduardo Fabini y Rómulo Flamengo.
Clases de Armonía, Violoncello y Solfeo — Señor Avelino Baños.
Clases de Mandolino — Señor Salvador Cetrulo.

Horas para inscribirse: de 2 á 4 p. m. en la Secretaría del Conservatorio.

NOTA — En breve se crearán nuevas clases. 1168-pto.

JARABE VIDO

al Heroina y al Bromoformo

CALMA prontamente la TOS y CURA de un modo seguro los Resfriados, Bronquitis crónica, Coqueluche, Grippe, Asma, Laringitis, Catarro pulmonar, sin provocar Pesadez de Cabeza, Estreñimiento, Calambres del Estomago, etc.

PASTA VIDO al Heroina y á la Stovaina

es el complemento del JARABE VIDO, del cual tiene todas las ventajas, añadidas á las notables propiedades anestésicas de la STOVAINA

C. DAVID, Doctor en Farmacia, en COURBEVOIE, cerca de PARIS.

En Montevideo: LUIS FELIPE REY y Cía, y en todas Farmacias y Droguerías.

M. & C.

COMPAÑIA AGUAS CORRIENTES

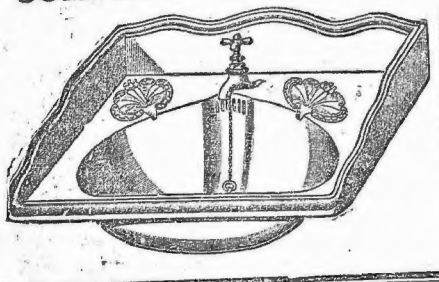

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS—Surtido completo y siempre renovado de Baños, Bidets, Water Closets, Piletas, Mingas para riego, etc. —La casa se encarga de hacer instalaciones completas contando con el personal y materiales necesarios.—Pídanse presupuestos. — Palanganas para lavatorios y lavatorios con muebles

Desde $ 3 hasta 120

ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

pte.

REMATES

José B. Gomensoro

HOY

Crea para sábanas, madrás, brin, percal, colchas, pañuelos, camisas para hombres, por avería.—En el patio nuevo del Despacho de la Aduana.

EL JUEVES 11 de Agosto, á la 1.30 p. m., remataré á la más alta postura, con intervención de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Rossetti», procedente de Liverpool.

En lotes á la vista:

B. C.—6 cajones cada uno 40 piezas crea para sábanas, calidad especial.
Id—1 cajón 120 piezas madrás.
Id—2 cajones 108 piezas percal.
Id—2 cajones 71 piezas brin.
Id—1 cajón 123 colchas blancas y de color.
Id—1 cajón 289 docenas pañuelos de mano.
Id—2 cajones 300 piezas trué.
J. B. O.—1 cajón 18 docenas camisas para hombres.

Venta despachado y en oro sellado
A recibir y pagar en el día. 1829ag11.

José B. Gomensoro

DE BUENOS MUEBLES

2 escritorios americanos, 5 máquinas de escribir, 2 pianos perpendiculares, costureros, artefactos de gas y luz eléctrica, 1 juego arreos, 1 máquina de amasar á mano y á vapor, 1 lote de ayes finas, plantas de naranjas de ombligo y tangerinas.—En mi sgión de ventas, calle Piedras 115.

EL VIERNES 12 del corriente á la 1 p. m., empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles de todas clases nuevos y usados, para sala, dormitorio, comedor, escritorio, muebleeitos y objetos de fantasía, sillas, cuadros, espejos, alfombrados y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega de todo al día siguiente. 1963ag12.

José B. Gomensoro

De un precioso solar con mejoras

Calle Cerro Largo, cerca de Salsipuedes.—Rodeado de edificación.—Venta en el mismo.

EL DOMINGO 14 de Agosto á las 5 1/4 de la tarde, remataré á la más alta postura, el contado:

Este precioso solar de un área de 313 metros 75, con 10 metros 40 de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo; 30 metros en el Este y 32 metros 75 en el Oeste.

Cerco, vereda y empedrado pagos. Por sus bajos costados está edificado.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el diez por ciento del precio de venta. 1962ag14.

Jaime Maeso

HOY

EN LA UNION

Buena propiedad calle Plata número 48, al lado de la de 18 de Julio y del eléctrico. Magnífica situación.—Nada más valioso ni de más porvenir.—Venta terminante al que más pague.

El jueves 11 de Agosto

á las 5 de la tarde, venderé esta buena y centralísima casa, con 8 metros 46 centímetros de frente á la calle Plata número 48, por 42 metros 95 centímetros de fondo.

Nada puede encontrarse más central ni importante. Puede decirse que es la ubicación más valiosa de aquella pintoresca localidad. Vayan todos á comprarla, que no hay base y pueden hacer una pichincha. Es propiedad ámplia, cómoda, con seis piezas, buen patio, aljibe, etc., y que siempre ha producido buena renta.

No falten señores á este remate, en el que pueden emplear bien su dinero.

TITULOS BUENOS

Será garantía el comprador 200 pesos.

Por más datos, Plaza Independencia número 1. 1941ag11.

Francisco Artigas

HOY

JUDICIAL

La bien situada propiedad de altos

COLONIA 240 Y 240a

Base de venta: $ 21.500

EL JUEVES 11 de Agosto á las 4 p. m. venderé esta sólida finca por mandato del señor juez Letrado de lo Civil é Intestados de 2.o turno doctor A. Furriol.

Informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, Sarandí 174. 1909ag11.

Mendoza Garibay

Llevando el martillo

JOSE B. GOMENSORO

DE 4 CASAS, ALTAS Y BAJAS

Calle Rocha números 125 al 132, entre D. Aramburú y San Fructuoso.—A los fondos de la estación.—A dos cuadras de Goes y del eléctrico.—Venta en las mismas.

EL DOMINGO 14 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario:

La casa de altos y bajos calle Rocha número 126 y 128, edificada recientemente con buenos materiales, en un terreno de 112 metros cuadrados. Contiene cuatro piezas en los altos y tres en los bajos, cuarto de baño, W. C., cocina, altillo.

Las casas contiguas, números 130 y 132 con iguales comodidades.

Las casas tienen servicio de aguas corrientes, empedrado, vereda y caño maestro pagos y hay por cobrar como 800 pesos de arrimos.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el diez por ciento del precio de venta. 1959ag14.

Mendoza Garibay

Llevando el martillo

José B. Gomensoro

La buena casa moderna calle Salsipuedes número 8, entre Cerro Largo y Orillas del Plata.—Con el tranvía número 10 á la puerta.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 14 de Agosto, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, esta, magnífica casa, edificación moderna, á todo costo, con buenos materiales, consta de seis piezas pintadas al fresco, piso de tablas, cielos rasos planos, azotea de cemento armado, gran hall con claraboya corrediza, vidrieras de colores, piso de baldosas, portland, zócalo de mayólica, lindo cuarto de baño embaldosado, lavatorio de aguas corrientes, W. C., buena cocina embaldosada, letrina, despensa, carbonera, cuarto de alto para servicio, edificada sobre zótano, el frente vistoso con 3 balcones y portón de hierro.

Empedrado y vereda pagos.

El terreno mide 11 metros 45 de frente por 30 de fondo.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el diez por ciento del precio de venta. 1960ag14.

Mendoza Garibay

Llevando el martillo

José B. Gomensoro

De la casita calle Pagola número 102, entre Democracia y Constitución.—A dos cuadras del tranvía número 12 por Justicia.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 14 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

Esta casa de reciente construcción, con 4 piezas, cocina, W. C., altillo y claraboya, caño maestro, vereda y empedrado pagos.

El terreno mide 9½ metros.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el diez por ciento del precio de venta. 1961ag14.

Manuel García de Zúñiga

JUDICIAL

De un campo en el Salto

EL VIERNES 9 de Setiembre, á las 4 p. m., en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158.—Al mejor postor.

EDICTO—Por resolución del señor juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don José Santos Ibarburú contra don Pedro Salvador Grané sobre ejecución de hipoteca, á solicitud de don Francisco J. Marqués, primer acreedor hipotecario, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 158, por intermedio del martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, el día 9 del mes de Setiembre á las 4 p. m., de una fracción de campo, con todas las mejoras que contenga, situada en la 6.a sección judicial del departamento del Salto, Maojo Grande, compuesta de una área superficial de trescientas setenta y seis hectáreas, cuatrocientos ochenta metros, que se encuentran proindivisos, dentro de los siguientes límites; por el Norte con don Valeriano Tecbera, por el Sud, con cañada de María Nieves, por medio con don Manuel Adrian Gonçalvez y el arroyo Maojo Grande; al Este con campo de da Costa; y al Oeste con don Galvao dos Santos. Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario, el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado.—Montevideo, Julio 26 de 1910.—Eloy G. Pereyra, actuario.

Domicilio del martillero. Rivera 227. 1957st9.

Manuel García de Zúñiga

JUDICIAL

De 3 solares de terreno y una casa

EL MARTES 23 de Agosto á las 3 y á las 4 y media p. m., en el lugar de sus ubicaciones.

A LAS 3—De 3 solares de terreno con frente á la calle Alzaibar y á la Rambla Sud América, proyectada.—¡Bases de venta: ps. 1.20 y 1.50 el metro!

A LAS 4 1/2—De la casa calle Arapey número 173, entre Avenida 18 de Julio y Colonia, al lado de la Botica del Indio.—Base de venta: ps. 8.000!

Ambas ventas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 23 del corriente mes á las 3 y 4 y media de la tarde, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don Manuel García de Zúñiga con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público, de los siguientes inmuebles:—1.o A las 3 de la tarde, de 3 solares de terreno, con el derecho que corresponda á esta sucesión á avanzar sobre el mar, situados en la calle Alzaibar y Rambla Sud América, compuestos el designado con el número 1, de 12 metros 134 milímetros de frente al Sur sobre la Rambla Sud América; 11 metros 92 centímetros en el Norte;—32 metros 31 centímetros al Oeste lindando con el solar 2; y 31 metros 30 centímetros sobre la calle Alzaibar, por formar esquina;—formando una extensión de 377 metros 8894 centímetros.—Ha sido tasado en la suma de ps. 850.27.—El número 2 tiene 12 metros 133 milímetros de frente al Sud sobre la Rambla Sud América; 32 metros 31 centímetros al Este, lindando con el solar número 1;—33 metros 32 centímetros en el Oeste lindando con el solar número 3 y 11 metros 90 centímetros en el fondo al Sur, encerrando una superficie de 389 metros 9083 centímetros.—Ha sido tasado en la suma de $ 701.83 y el número 3 se compone de 12 metros 133 milímetros de frente al Sur sobre la Rambla Sud América;—34 metros 33 centímetros en el lado Oeste, lindando con don Juan G. Elissagaray; 33 metros 32 centímetros al Este lindando con el solar núm. 2 y 11 metros 99 centímetros en el fondo al Norte, encerrando una superficie de 401 metros 9273 centímetros.—Ha sido tasado en la suma de ps. 723.46 centésimos.—Y 2.o, á las 4 y media de la tarde, la finca y terreno en que está construída, sita en la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto el terreno de 8 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la calle Arapey donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 173;—16 metros 34 centímetros en el Norte lindando con don Emilio Castro; 16 metros 54 centímetros al Sud lindando con don Pedro Rey y 8 metros 18 centímetros al Oeste lindando con don José Paredes, encerrando una superficie de 138 metros 6 decímetros.—Ha sido tasada en la suma de 12.000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, que los gastos de escrituración serán de cuenta de los compradores, como de que el mejor postor ó postores estarán obligados á consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Cárlos N. Aguiar.—Montevideo, Agosto 6 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Domicilio del rematador, Rivera número 227. 1942ag23.

José M. Martínez

JUDICIAL

De la casa calle Durazno número 289, entre Ejido y Santa Lucía.—Posición inmejorable,—á tres cuadras del futuro Palacio de Gobierno.—Base de venta bajísima, pesos 2.800.

EL DIA 22 DEL CORRIENTE mes de Agosto, á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil é Intestados de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesorios de Luis Cruz, se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Agosto, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José María Martínez, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana número 145 de la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Durazno, por donde el edificio tiene designada su puerta de entrada con el número 289, por 24 metros 91 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los señores Pérez, Barañano y Ca, por el Este con don Francisco Orence y por el Oeste con don Francisco Quintanes,—el que ha sido tasado en la cantidad de ps. 4.200.—Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la referida tasación.—2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario, el 10 por ciento de su oferta, en garantía de la misma.—3.o Que los gastos de escrituración, certificados é impuesto universitario, serán de cuenta del comprador y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincon número 52.—Montevideo, Agosto 5 de 1910.—Andrés R. Chipito, escribano.

Por más datos, ver al rematador en su escritorio, Plaza Independencia número 19. 1944ag21.

José L. Langaron

EL LUNES 22 de Agosto á la una y media de la tarde.—En mi nuevo local calle Cerrito números 102 y 102b.—Del rico mobiliario perteneciente al doctor Alejandro Backhaus por ausentarse para Europa.

DETALLE

SALA—Hermoso juego de sala estilo Luis XV, compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas, nogal y aplicaciones de bronce, tapizado en brocato de seda, 1 piano nuevo de la fábrica Scheel, galerías con cortinas de peluch, 1 rica alfombra Axsminster, estátuas, arañas, id para velas, id de luz eléctrica, cuadros, jarrones, etc.

ANTE-SALA—Juego de nogal, escritorio de señora, chaisse longue, biblioteca, armario, espejo, mesitas, sillas, etc.

COMEDOR—Rico juego compuesto de gran aparador de roble esculpido, mesa coliza, 12 sillas tapizadas en cuero, reloj de bronce, filtro, alfombra, juegos de mesa, de porcelana, cristalería, cuadros, etc.

ESCRITORIO—Rico juego compuesto de mesa de roble, biblioteca casillero de roble, 1 mesa escritorio alta de roble, biblioteca estantería, roble, chaisse longue, sillon y sillas de roble, máquina de escribir, alfombra, etc.

DORMITORIO—Buen juego de caoba estilo inglés, compuesto de 2 camas, 2 roperos, con espejos, 2 lavatorios, 2 mesitas de luz, galerías, cortinas, 1 mesita, 2 juegos lavatorio, sillas, alfombra, etc.

OTRO DORMITORIO—2 camas de bronce, ropero y lavatorio de roble, mesitas, sillas, etc.

PATIO Y COCINA—Percha con espejo, mesa, sofá y sillones, cuadros, macetas, armarios, mesa, sillas, bancos, batería de cocina, estufa, etc.

COCHERA—1 volanta de 4 asientos, arreos nuevos y usados y 1 buena yunta de yeguas tostadas, media sangre, varias monturas de señora y de hombre, bicicletas de señora, hombre y niña, etc.

NOTA—Todo este rico mobiliario y demás objetos estarán en exposición en dicho local, Cerrito 102b, desde el miércoles 18 hasta el día del remate.

Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate. 1958ag21.

José L. Langaron

El domingo 4 de Setiembre y siguientes

GRAN FERIA GANADERA

á celebrarse en el local del Paso de los Toros, pueblo «Santa Isabel», Estación Río Negro, á 5 cuadras de esta estación y á la del Midland en el mismo campo.

Con el concurso de importantes hacendados

Exhibición y ventas de novillos de invernada, vacas, capones, majadas, toros, etc.

Los interesados deberán solicitar local antes del 25 de Agosto.

El Ferrocarril hará correr trenes á precios reducidos. 1943st4.

José L. Langaron

En venta particular.—En su casa de remates, calle Cerrito números 102 y 102b.

1 buen automóvil francés marca «Richard» Paris, con comodidad para 6 personas, fuerza de 12 caballos, forrado de cuero, buenos vidrios, en perfecto estado.

1 volanta americana de 2 personas y 1 de 4 personas, en buen estado.

1 breack nuevo, liviano, para 4 personas, especial para el trabajo y paseo.

1 rico cupé de la fábrica Cabral de Buenos Aires, muy lujoso, estilo Luis XV.

1 buen cupé «Saubion» para 2 personas y 1 cupé «Binder» estilo Luis XV.

1 buen piano «Pleyel» con poco uso, especial para estudio. 1924ag11.

Juan Carlos Carve

¡Linda casa esquina! Al Sud; espléndida ubicación, calle Joaquín Requena 50, esquina Palmar.

EL DOMINGO 14 de Agosto, á las 3 de la tarde venderé, al contado y sin base, esta espléndida casa compuesta de 7 hermosas piezas, todas con balcón á la calle, cuarto de servicio, cocina, dos patios, cancel, algibe, aguas corrientes, etc. Imposible encontrar propiedad que reuna tan excelentes condiciones.

Renta, ps. 480 anuales.—Area: 8 metros 864 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo.—Total: 190 metros 355 milímetros.

Caño maestro, vereda, empedrado y arrimos pagos.

Títulos perfectos. Gastos de escrituración, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, ps. 400.

Por más datos: Buenos Aires 240. 1915ag14.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

DE UN TERRENO Y SUS MEJORAS

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un terreno con las mejoras que contiene, situado en el Departamento, señalado en el plano levantado el 15 de Abril de 1888 por el agrimensor Serby con la letra A, compuesto de 320 metros 50 decímetros, teniendo 11 metros 85 dé frente al Sud sobre la calle Guaná;—28 metros 20 en su costado Este que linda con don Manuel J. Arteri; 25 metros 90 al Oeste lindando con doña Dolores Artola.—y por el Norte con la sucesión de don Pedro Lerena.—Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 1.600 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenado en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 3 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1912.

José M.a Silva y Antuña

JUDICIAL

De un solar de terreno y sus mejoras

En la calle Soriano

entre Ejido y Santa Lucía

FRENTE AL FUTURO PALACIO DE GOBIERNO

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 19 del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José María Silva y Antuña, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público, de un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de 11 metros 467 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Soriano; por 47 metros 298 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesión Sánchez; por el Este con la de Bueno y por el Oeste con el doctor Vigil formando una superficie de 540 metros 11 decímetros y 503 milímetros.—Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de ps. 6.500.00.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenado en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 3 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1913ag19.

Jose Ma. Silva y Antuña

JUDICIAL

De un solar de terreno y sus mejoras

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 22 del corriente mes á las 3 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el Barrio de los Italianos, en el Cordón de este departamento, compuesto de una área superficial de 384 metros 80 decímetros y 48 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al Este sobre la calle Patria;—44 metros 77 al Norte que linda con el solar 17; por el Sud 44 metros 82 que linda con el solar 19 y don Bernardo Aguerre, y por el Oeste con el solar número 10. Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 1000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 3 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos, ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1911ag22.

José M.a Silva y Antuña

JUDICIAL

De seis solares de terreno y sus mejoras

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 26 del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá separadamente á la venta en remate público de estos solares de terreno con las mejoras que contienen, situados á inmediaciones del Arroyo Seco, paraje conocido por Buen Pastor, señalados con los números 12, 13, 14 y 15 en el plano del agrimensor Delgado de Junio de 1884 y compuestos:—El número 12 tiene 8 metros 59 de frente al Oeste sobre la calle Democracia por 43 metros 43 de fondo por donde linda con el solar número 19; por el Norte y Sur con los solares 11 y 13.—El número 13 tiene 10 metros 30 de frente al Norte sobre la calle Bartolomé Mitre por 50 metros 39 de fondo al Sud, lindando con el solar número 11 y por el Oeste con los números 13 y 12 de don Francisco Piria y por el Este con la sucesión Menéndez, formando entre ambos—12 y 13—por estar unidos en el fondo, una área superficial de 893 mc. 382 dmc. 641 cmc.—y los tres solares 13, 14 y 15, por estar unidos, se componen de 18 metros 70 de frente al Este sobre la calle Constitución por 32 metros 16 de fondo al Oeste, y que por formar esquina son también de frente al Norte sobre la calle Concordia (hoy Bartolomé Mitre) lindando por el Oeste con la sucesión Menéndez y por el Sud con don Francisco Piria.

ACTO CONTINUO—El solar también número 12 del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez levantado en Mayo de 1885 compuesto de 10 metros de frente al Este sobre la calle Constitución por 34 metros 16 de fondo al Oeste que linda con doña Juvencia Menéndez de Rodrigo; por el Sud con con los solares 13, 14 y 15; por el Sud con el número 11, encerrando este solar conjuntamente con los 13, 14 y 15, 922 metros 99 decímetros.—Han sido aforados en conjunto para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 3.000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 3 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por más datos, ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1914ag23.

José Ma. Silva y Antuña

JUDICIAL

DE UN SOLAR DE TERRENO

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 29 del corriente mes á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público, de un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en el Barrio «Nueva Génova» en este departamento, compuesto de 8 metros 59 de frente al Norte sobre la calle Rivera; 37 metros 22 en el lado Este, que por formar esquina son también de frente á la calle Porta Lanterna; 37 metros 942 en el costado Oeste, por donde confina con el solar N.o 5 6 igual área que en el frente en su fondo al Sud. El solar descripto está señalado con el número 12 de la fracción letra A, del plano levantado por don Aquiles Monzani.—Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 200 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 4 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1922ag31.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

DE UNA FRACCION DE TERRENO

En el Arroyo Seco

A inmediaciones de la Usina de la Luz Eléctrica y de La Transatlántica

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 31 del corriente mes á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público, de una fracción de terreno situada á inmediaciones de los antiguos mataderos de esta ciudad, compuesta de 853 metros 21 decímetros, comprendidos dentro de una fracción compuesta de 3284 metros 20 decímetros 80 centímetros, que tiene por límites: al Norte José Deambrosis, y al Sud calle San Fructuoso, por donde tiene su frente.—Ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 800 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 4 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1921ag29.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

DE UNA FRACCION DE TERRENO

En el Arroyo Seco

A inmediaciones de la Usina de la Luz Eléctrica y de La Transatlántica

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 31 del corriente mes á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público, de una fracción de terreno situada á inmediaciones de los antiguos mataderos de esta ciudad, compuesta de 853 metros 21 decímetros, comprendidos dentro de una fracción compuesta de 3284 metros 20 decímetros 80 centímetros, que tiene por límites: al Norte José Deambrosis, y al Sud calle San Fructuoso, por donde tiene su frente.—Ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 800 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 4 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1922ag31.

Antonio S. Zorrilla

¡CAMPOS VALIOSOS!

¡EN SORIANO!

¡Posición especialísima!

¡4 soberbias fracciones de campo flor!

¡En lotes por separado dando opción al total!

Sobre el arroyo San Martín y frente á caminos departamentales

A 20 kilómetros, con buen camino, de las Estaciones Drable y Santa Catalina, en la vía del Ferrocarril á Mercedes.—Pró- ximas á la "Estancia Santa Rita" de la señora de Wilson y á los campos últimamente adquiridos, por el señor Telésforo Arteaga.

¡En la zona agrícola-ganadera más importante del país!

Superficies: Fracción A, 592 hets. 2670 mts; idem B, 603 hets. 5750 mts; idem C, 270 hets; idem D, 518 hets., 9.000 metros cuadrados.

¡Tierras negras especiales, excelentes pasturas finas, aguadas de primer orden y buen monte, sobre las costas del Arroyo San Martín!—Linderos: por el Norte y Oeste, el Camino á la Estación Drable y la Sucs. Percy Harrison; por el Sud, el Arroyo San Martín y los señores T. y J. Pereyra y F. Arballo; por el Este, los señores E. González, José Balestena y F. Udaquiola.—Poblaciones de material, chacra, manga, brete, arboleda y alambrados con madera de ley.

¡Venta en la BOLSA DE COMERCIO, Zabala esquina Piedras!

EL MIERCOLES 17 de Agosto á las 2 de la tarde, al mejor postor, venderé este valioso y bien situado campo, con títulos garantidos.

El contrato de arrendamiento, vence el 31 de Diciembre del año en curso y puede obtenerse en arrendamiento, para ganadería el precio de ps. 2.50 á ps. 3.00 por cuadra, siendo mejorado notablemente éste, si se arrienda para agricultura.

Los compradores consignarán en garantía al firmar el boleto, el 5 por ciento del importe, siendo de su exclusiva cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc.

Por planos é informes, Misiones número 214. 1779ag17.

Ponce de León y Dutra

EN NUESTRO LOCAL

RONDEAU 439 esq. LIMA

El domingo 14 á las 2 de la tarde

30 POTROS

Y PADRILLOS SHIRE

(Tiro pesado)

Procedentes de la estancia «La Esperanza» de los señores Martínez de Hoz (República Argentina),—importados por el señor A. Canaveris Costa.

Los más notables potros que han entrado á plaza.—Hijos de padrillo premiado en la Exposición Internacional Argentina.

Son 21 potros y 9 padrillos.—Todos animales seleccionados que recomendamos como verdaderamente especiales.

Se podrán ver el sábado. 1953ag14.

Jaime Maeso

JUDICIAL

De los siguientes inmuebles.—La manzana número 86 de la Villa del Cerro.—Dos casitas en la calle 13 de Marzo ó Vilardebó entre Arroyo Grande y Millan, y dos solares de terreno en la calle 13 de Marzo.—Bases de venta bajísimas.

EL DIA 14 DEL ENTRANTE AGOSTO á las 3 de la tarde, frente á la casa calle 13 de Marzo ó Vilardebó número 150, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos testamentarios de Bernardo Canstatt, se hace saber al público que el día 14 del entrante Agosto, á las 3 de la tarde, frente á la casa calle 13 de Marzo ó Vilardebó número 150, y por el rematador don Jaime Maeso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta, en remate público, de los inmuebles que á continuación se deslindan:

A—Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en el Reducto de esta capital, compuesto según plano levantado en el corriente mes por el agrimensor don Joaquín S. Travieso de 170 metros 66 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 98 centímetros de frente al Sud Este á la 13 de Marzo ó Vilardebó, por donde el edificio tiene designada su puerta con el número 150, 29 metros 40 centímetros en la línea del Nord Este, por donde linda con don Fernando Veley;—19 metros 50 centímetros en la del Sud Oeste con la finca que enseguida se describirá y 11 metros 70 centímetros en la del fondo al Oeste, por donde linda con terrenos de la sucesión de Bernardo Constatt y del Banco Hipotecario, el que ha sido tasado en la cantidad de ps. 2267.

B—Otro solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en el Reducto de este departamento, y compuesto según el plano antes citado del agrimensor Travieso, de 138 metros 08 decímetros, teniendo, por ser de forma triangular, 14 metros 25 centímetros de frente al Sud Este á la calle 13 de Marzo á Vilardebó, 19 metros 50 centímetros en la línea del Nord Este por donde linda con la finca antes descripta y 23 metros 30 centímetros en la del Oeste por terreno de la sucesión de Bernardo Canstatt, tasado en la cantidad de ps. 1.200.48 centésimos.

C—Otro solar de terreno situado en el Reducto de este departamento, señalado con el número 2 en el plano levantado en Diciembre de 1906 por el agrimensor don Joaquín G. Travieso, compuesto de 401 metros 43 decímetros, teniendo 8 metros 70 centímetros de frente al Sud Este á la calle 13 de Marzo ó Vilardebó, 45 metros 90 centímetros en la línea del Nord Este, lindando con el solar número 3, 43 metros 65 centímetros en la del Sud Oeste lindante con el solar número 1, 5 metros 98 centímetros en la del Norte que son también de frente á la calle Colorado y 5 metros 33 centímetros en el Oeste lindando con terreno del Banco Hipot